

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361ª

Sesión 54ª, en martes 10 de septiembre de 2013

Especial

(De 10:47 a 14:3)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE;
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE, Y CAMILO
ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA.....	2623
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2623
III. CUENTA.....	2623

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, en materia de integración de la Cámara de Diputados (9.078-07) (queda pendiente la discusión general)..... 2623

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que sanciona la comercialización del hilo “curado” (8.576-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; de Energía, señor Jorge Bunster Betteley, y del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:47, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta del asunto que ha llegado a Secretaría.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un oficio de la Honorable Cámara de Diputados, con el que esta informa la nómina de sus integrantes que concurrirán a la Comisión Mixta que debe proponer la forma y el modo de resolver las discrepancias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que sanciona la comercialización del hilo curado (boletín N° 8.576-11), que tiene urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

IV. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE INTEGRACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor PIZARRO (Presidente).— En la presente sesión, convocada por acuerdo unánime de Comités, corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, en materia de integración de la Cámara de Diputados, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto

(9078-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señores Espina, Larraín Peña, Rossi, Tuma y Walker, don Patricio):

En primer trámite, sesión 50ª, en 28 de agosto de 2013.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 51ª, en 3 de septiembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo del proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Espina, Larraín (don Carlos), Rossi, Tuma y Walker (don Patricio), es modificar el inciso primero del artículo 47 de la Carta Fundamental, con el fin de establecer que la Cámara de Diputados estará integrada por miembros elegidos, en votación directa, por distritos electorales y que la ley orgánica constitucional respectiva determinará el número de sus integrantes, los distritos electorales y la forma de su elección.

Asimismo, se apunta a precisar que la enmienda que se efectúe en la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios y que diga relación con el número de parlamentarios, circunscripciones y distritos existentes y sistema electoral requerirá el voto conforme de tres quintas partes de Diputados y Senadores en ejercicio.

La Comisión deja constancia de que en forma previa al análisis de la iniciativa consideró tres proyectos de reforma constitucional.

El primero de ellos, iniciado en moción de los Honorables señores Walker (don Patricio), Chahuán, Rossi y Tuma, se refiere a la integración y elección de la Cámara de Diputados y del Senado. Propone modificar el artículo 47 de la Ley Fundamental y eliminar el guarismo “120”, que fija el número de integrantes de la otra rama del Congreso, y agrega que en

la configuración de los distritos ha de contemplarse el principio de igualdad de voto entre los ciudadanos, sin perjuicio de los ajustes que demanda la debida representación de los territorios menos poblados.

Además, plantea la implementación de la figura de los Senadores nacionales, quienes durarían cuatro años en sus cargos, y que la ley orgánica constitucional respectiva determine el número de miembros de esta Corporación, las circunscripciones correspondientes y la forma de elegirlos.

Por último, fija un límite a la reelección de los parlamentarios, ya que la de los Senadores sería posible, sucesivamente, solo por una vez, y la de los Diputados, por dos. Ello únicamente sería aplicable a partir de los siguientes comicios parlamentarios.

La segunda iniciativa corresponde al proyecto, iniciado en mensaje, tendiente a enmendar la Carta en materia de reelección y vacancia de parlamentarios. Dispone que los Diputados solo podrán ser reelegidos en el mismo distrito por dos períodos consecutivos, y los Senadores, en la misma circunscripción, por uno solo. Contempla, además, un sistema de reemplazo en caso de vacancia de un cargo.

El tercer proyecto es una moción de los Honorables señores Lagos, Letelier y Quintana, la cual establece un sistema proporcional de elección de parlamentarios. Asimismo, elimina el guarismo “120” señalado en el artículo 47 de la Constitución y reduce los quórums de aprobación de las leyes interpretativas de la Carta, las leyes orgánicas constitucionales y las de quórum calificado.

El órgano técnico consigna que sus miembros concluyeron, del análisis de las iniciativas mencionadas, que era indispensable presentar un nuevo proyecto de reforma constitucional que permitiera al legislador orgánico constitucional modificar el número de integrantes de la otra rama del Congreso. Y, dado que el debate de esos textos configura el antecedente directo de la enmienda en examen, efectúa una breve

síntesis de la forma en que se llevó a cabo, lo que refleja las principales consideraciones tenidas a la vista para presentar la iniciativa de que se trata.

La Comisión discutió esta última en general y en particular, por ser de artículo único, y la aprobó por cuatro votos a favor, de los Senadores señora Alvear y señores Espina, Larraín (don Carlos) y Walker (don Patricio), y una abstención, del Honorable señor Larraín (don Hernán).

Cabe tener presente que el proyecto debe ser acogido por tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, con 23 votos a favor.

El texto propuesto se transcribe en el informe y el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general.

Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker, Presidente de la Comisión de Legislación.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, la iniciativa surge después de amplios y numerosos debates realizados en nuestro país para tratar de llegar a un acuerdo sobre reformas que es preciso introducir en el sistema político y, en particular, acerca de las disposiciones que regulan la forma en que son elegidos Diputados y Senadores.

Como es sabido por todos, desde hace años se viene acrecentando una considerable distancia entre la ciudadanía y las instituciones políticas y sus representantes. El fenómeno se ha expresado particularmente en altos niveles de abstención electoral, lo que se constató de manera especial en los últimos comicios municipales.

Tal apatía obedece, entre otras razones, a que la configuración de nuestro sistema político no contribuye a una efectiva representación popular. Lo anterior es significativamente notorio en el ámbito parlamentario, donde rige un modelo electoral de carácter binominal que no estimula la participación ciudadana e impide la

incorporación de nuevos actores al Congreso Nacional.

Estos hechos han ocasionado un serio cuestionamiento de la legitimidad de la estructura institucional. Ello ha dado origen a manifestaciones de diversos movimientos sociales, las cuales han concitado un amplio apoyo ciudadano.

Para hacer frente a dichos problemas resulta indispensable aprobar enmiendas constitucionales y legales que favorezcan una mayor cercanía de Senadores y Diputados con sus electores; que aumenten la competencia entre los partidos; que refuercen la participación de la ciudadanía, y que garanticen una mayor correspondencia entre los parlamentarios y las personas a quienes representan.

La consecución de estos objetivos hace necesario un cambio en nuestra Carta Fundamental, con el fin de abrir el camino para llevar adelante modificaciones de las leyes orgánicas constitucionales que regulan el sistema electoral y determinan la actual conformación de circunscripciones y distritos.

La concreción de lo anterior requiere enmendar la composición del Congreso y la forma de elección de Diputados y Senadores. Esta reforma, junto con otras en estudio, permitirá que los electores dispongan de más alternativas para elegir a sus representantes y favorecerá el debate de ideas entre quienes expresan diferentes sensibilidades presentes en distintos pactos o alianzas político-electorales.

En síntesis, la aprobación del proyecto hará posible materializar cambios que garanticen una mayor representatividad, proporcionalidad y competencia, y mantener la gobernabilidad y estabilidad que han caracterizado al país desde el retorno a la democracia.

Teniendo en cuenta dichos antecedentes, hemos acordado impulsar una reforma constitucional que sea el más amplio reflejo posible de una coincidencia entre Senadores que pertenecemos a distintos partidos. El consenso que alcanzamos supone que cada una de las partes,

pensando en el bien de Chile, ha renunciado a algunas de sus propuestas originales.

Al acuerdo concurrimos parlamentarios de Nueva Mayoría y de Renovación Nacional, quienes estamos dispuestos a superar tanto el inmovilismo como algunos maximalismos para destrabar políticamente el asunto y avanzar en un cambio relevante del sistema electoral vigente.

Ello supone concretar primero una reforma constitucional cuyo alcance examinaremos en la sesión de hoy, y posteriormente, enmiendas legales en la regulación de la integración de ambas ramas del Congreso Nacional y la forma de elección de los parlamentarios.

La modificación en estudio dice relación con el inciso primero del artículo 47 de la Ley Fundamental, a fin de establecer que la Cámara de Diputados estará integrada por miembros elegidos en votación directa, sobre la base de distritos electorales, y que la ley orgánica constitucional respectiva determinará el número de sus integrantes, los distritos y la forma de la elección.

Asimismo, se precisa, en la disposición decimotercera transitoria de la Carta, que las enmiendas de la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios referentes al número de parlamentarios, a las circunscripciones y distritos existentes, y al sistema electoral en vigencia requerirán el voto conforme de tres quintas partes de Diputados y Senadores en ejercicio.

Hago presente que, en forma previa al análisis de la iniciativa, la Comisión consideró tres proyectos de reforma constitucional.

El primero de ellos se originó en moción de los Honorables señores Chahuán, Rossi y Tuma, así como de quien habla, y modifica la integración y elección de la Cámara de Diputados y del Senado.

El segundo, iniciado en mensaje, enmienda la reelección y vacancia de parlamentarios.

Y el tercero, generado en moción de los Senadores señores Lagos, Letelier y Quintana,

establece un sistema proporcional de elección de parlamentarios y reduce los quórums de aprobación de normas constitucionales y legales.

Del análisis de esos textos se concluyó que era indispensable presentar un nuevo proyecto de reforma del artículo 47 de la Carta.

Con el propósito de resolver sobre el asunto se celebró una serie de sesiones, en las que se escuchó a expertos electorales, profesores de Derecho Constitucional, representantes de institutos de estudio y organizaciones civiles. Asimismo, realizamos algunas reuniones con miembros de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados a fin de conocer su parecer y mantenerlos informados de los acuerdos que estábamos alcanzando.

En el seno de nuestro órgano técnico se avanzó en la reforma de la Carta, para tratar de alcanzar después una coincidencia -repito- en aspectos tales como límites a la reelección, nuevos procedimientos para llenar vacantes de parlamentarios y financiamiento público permanente a los partidos políticos.

La enmienda en estudio supondrá, posteriormente, introducir una serie de cambios en la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, entre los cuales merecen destacarse los siguientes.

En primer lugar, es indispensable **ampliar el número de candidatos que se pueden presentar en una elección**. Mediante la medida se persigue dar a los ciudadanos la opción de escoger dentro de una mayor cantidad a quienes los representarán. Además, ello permitirá a más personas que hoy no tienen la posibilidad de acceder a esa calidad disputar efectivamente un cupo a los que desempeñan un cargo parlamentario.

En segundo término, la modificación supondrá llevar adelante **un aumento moderado en el número de integrantes de la Cámara de Diputados: se propone que pasen de 120 a 134**. Para alcanzar este propósito, los asesores técnicos de la Comisión sugirieron reagrupar

en 31 los 60 distritos actuales. Como consecuencia de lo anterior, en la mayoría de ellos se elegirán cuatro o seis Diputados. Ello debería hacer posible una mayor proporcionalidad en la representación de las diversas fuerzas políticas.

Por último, **se incrementará de 38 a 44 el número de Senadores**. El cambio supondrá subir en cuatro los de la Región Metropolitana y agregar dos en representación de la Región de Arica y Parinacota.

Mediante tal propuesta se normalizará la representación senatorial en todas las regiones y se compensará, en parte, la subrepresentación de los ciudadanos de la Región Metropolitana. Cabe recordar que esta constituye el 40 por ciento del total del electorado y que le corresponde, aproximadamente, solo un 10 por ciento en la integración del Senado.

Señor Presidente, quiero terminar mis palabras subrayando que la reforma constitucional es indispensable para introducir los cambios que el país demanda desde hace muchos años.

Agradezco a los representantes de los diversos partidos políticos, tanto de Gobierno como de Oposición, que han concurrido con sus voluntades a respaldar el proyecto.

Además, doy fe de los esfuerzos del Honorable señor Hernán Larraín por sumarse al acuerdo, lo que lamentablemente no pudo materializarse por razones de público conocimiento.

A todos ellos vaya mi reconocimiento por su patriotismo y su voluntad de avanzar en cambios que reclama nuestra sociedad.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se han inscrito varios señores Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, tal como decía mi colega Patricio Walker, hoy es un día muy importante para Chile. Después de tantos años, estamos discutiendo un proyecto de ley que permitirá dar los pasos necesarios para avanzar en un cambio del sistema elec-

toral vigente, que claramente ha perdido legitimidad. No hay nada peor que un mecanismo carente de esta última, y, en el caso de que se trata, no solo en su origen.

Antes de referirme al texto mismo y a la propuesta que se plantea, deseo señalar algunas cosas que me parecen pertinentes a la hora de iniciar este debate.

Parto precisando que un sistema electoral es un conjunto de medios a través de los cuales se expresa la voluntad de los ciudadanos, la que luego se transforma en órganos de gobierno o de representación política.

Cuando uno analiza los distintos mecanismos electorales, se da cuenta de que estos no son intrínsecamente buenos o malos. Que un sistema sea mejor que otro dependerá de la realidad de cada país y de los objetivos que se definan.

Básicamente, existen varios medios para elegir.

El más antiguo y sencillo es el de mayoría simple, con el cual sale elegido el candidato que obtiene la primera votación. El problema que presenta es que el ganador puede representar a un pequeño porcentaje del electorado, especialmente en procesos electorales donde participan muchos postulantes.

También está el mecanismo de mayoría absoluta, en el que debe obtenerse la mitad más uno de los votos. Habitualmente este medio se asocia a segundas vueltas.

Ambos sistemas (mayoría simple y mayoría absoluta) tienden a subrepresentar o sobrerrepresentar a la población. Ese es su principal inconveniente.

Y ahí surge el sistema de representación proporcional. En este los candidatos son elegidos de acuerdo al porcentaje de votación obtenida. Su gran dificultad estriba en que genera gran fraccionamiento y, muchas veces, multipartidismo, lo que afecta la estabilidad.

Los sistemas electorales buscan diversos objetivos: representar la población, representar un territorio. Dependerá de si se busca la

estabilidad, la representación, la cercanía con el elector, favorecer un territorio despoblado, como es el caso de las zonas extremas, en donde hay pocos habitantes pero un gran territorio. Hay razones geopolíticas para que en esas regiones haya representación política. Eso demuestra que el sistema electoral puede cumplir propósitos distintos al buscar transformar votos en escaños.

Ahora, cuando se analizan los diferentes sistemas electorales, es posible darse cuenta de la gran variedad que existe. Y todos presentan ventajas y desventajas.

Reino Unido, por ejemplo -lo estuve revisando-, cuenta con un sistema uninominal mayoritario. Son 646 escaños en la Cámara de los Comunes, que corresponden a igual número de circunscripciones. O sea, en cada una de ellas se elige un parlamentario. El problema es que tal mecanismo carece absolutamente de proporcionalidad. Un solo partido político podría llevarse, prácticamente, todos los escaños. Sin embargo, ha ocurrido que partidos que sacan menos votos obtienen más escaños. Pero tal situación ha sido excepcional: ocurrió en 1951, cuando los conservadores, liderados por Churchill, lograron mayor número de parlamentarios con menos votos que los laboristas.

En Alemania, existe un sistema proporcional puro, exacto, pero engorroso. Cada ciudadano emite dos votos: uno para elegir parlamentarios en 299 circunscripciones a través de un sistema uninominal mayoritario, igual al del Reino Unido, y otro para pronunciarse por un partido político (el voto ideológico). De acuerdo al porcentaje obtenido por cada tienda política, se agrega cierta cantidad de diputados hasta conseguir la proporcionalidad absoluta. El problema de dicho mecanismo es su complejidad. La gente no lo entiende bien y genera desafección, lo cual le quita legitimidad.

En Francia, opera un sistema uninominal mayoritario, que contempla dos vueltas para la Cámara Baja.

El mecanismo español es mixto, entre ma-

yoritario y proporcional.

El caso de Italia es bastante especial: se habla de un sistema proporcional, pero se corrige tanto que deja de serlo. En efecto, establece una barrera a los partidos que no alcanzan el 4 por ciento; o sea, cada tienda política, si obtiene menos de ese porcentaje, pierde los diputados que sacó. Además, al partido más votado se le garantiza el 55 por ciento de los escaños. Así, la proporcionalidad que se veía en un comienzo se borra de un plumazo.

Quise dar algunos ejemplos de sistemas electorales para evidenciar que cada uno de ellos busca distintos objetivos, que cada uno de ellos depende de diferentes realidades y que cada uno de ellos tiene ventajas y desventajas.

Ahora, el sistema binominal chileno genera bipactismo, indudablemente, fortaleciendo la existencia de dos grandes coaliciones, lo cual favorece la estabilidad y lo que uno llama "la gobernabilidad" o "gobernanza".

Sin embargo, además de no tener legitimidad en su origen, presenta el problema de que excluye a grupos emergentes y automargina a los jóvenes.

Por otro lado, existe una absoluta desproporción entre la cantidad de electores (los votos) y los escaños a elegir.

Asimismo, dicho mecanismo tiene la dificultad de que la oferta de candidatos es escasa, a la vez que la competencia, por la naturaleza del sistema, termina dándose intralistas, en lugar de entre listas.

Ahora, el esfuerzo que han realizado los distintos partidos para avanzar y llegar al día de hoy me parece tremendamente valioso. Se trata de un esfuerzo serio, generoso. Lamento, sí, argumentos simplistas para denostar el proyecto, como el relativo al aumento de parlamentarios.

Yo entiendo que es impopular hablar de dicho incremento, pero, cuando hay que invertir en democracia, bien vale la pena hacerlo. En todo caso, si vamos a los números, observamos que el presupuesto del Congreso Nacional es el

0,3 por ciento del presupuesto nacional. Por lo tanto, me parece un argumento débil señalar: “Yo no voto por el sistema propuesto porque aumenta el número de parlamentarios”, toda vez que ese incremento puede generar mayor proporcionalidad, mayor competencia, mayor participación; profundizar la democracia, y ser bueno para el país, en último término.

Entonces, no caigamos en argumentaciones simplistas. Con ellas a lo mejor se ganan algunos aplausos de la “galucha”, aplausos transitorios que, finalmente, no buscan el bien común.

Otro motivo central esgrimido para oponerse a esta iniciativa es el hecho de encontrarnos *ad portas* de una elección.

En verdad, esa razón es bastante discutible. Si bien algunos sostienen que nos irá mejor en la elección de noviembre y sacaremos las mayorías suficientes para hacer los cambios solos -sin requerir de acuerdos con Renovación Nacional-, a mi juicio, ese es un argumento un poquito mezquino, por cuanto no tenemos claro cuál será el panorama electoral. Yo no sé si alcanzaremos los votos suficientes para realizar todas las transformaciones que queremos, sin considerar al sector del país que se expresará a favor -espero, en el próximo periodo- de la Oposición, hoy día Gobierno.

Ahora, uno de los problemas que revisten importancia es el de las regiones que eligen dos parlamentarios, porque, efectivamente, es muy difícil cambiar el binominal con esa modalidad. Una alternativa de solución sería que en esas regiones no haya listas: se elegirían simplemente las dos primeras mayorías y cada partido decide si presenta o no candidatos. Las coaliciones políticas, para ese efecto, se pondrían de acuerdo antes. En todo caso, tal opción significaría tener dos sistemas dentro de una misma elección.

Yo era partidario de fusionar regiones. De lo contrario, habría que aumentar al infinito la cantidad de Senadores.

Por ejemplo, la zona norte (comprendida

por las Regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta) podría contar con 6 senadores, como era antes -no estoy planteando nada nuevo-, lo cual permitiría generar un mecanismo con mayores niveles de proporcionalidad.

Sin embargo, ello ha sido objeto de bastante discusión.

Creo que la propuesta que se ha acordado aumenta la proporcionalidad, dado que habrá distritos en los que se elegirá a 2 diputados -los menos- y otros, a 4 y 6 -los más-, lo cual aumentará, por otra parte, la oferta de candidatos. Esto es tremendamente importante. Se contará con una parrilla mucho más diversa. De hecho, las primarias muchas veces no serán necesarias, porque en la elección definitiva estarán participando candidatos que representen las distintas almas de cada coalición o partido.

El problema -insisto- va a seguir persistiendo en diez regiones del país, en cada una de las cuales se elegirá a dos senadores. Ese tema no deja de ser relevante, aun cuando los habitantes de esas zonas equivalgan solo al 25 por ciento de la población total, como aquí se ha dicho. El 75 por ciento restante se regirá por un sistema no binominal. Respecto de los representantes de la Cámara de Diputados, esa cifra llega al 95 por ciento.

En fin, más allá de lo que se analice en la discusión particular del proyecto, donde también hay un acuerdo, la proposición me parece un avance muy, muy importante. ¡Ojo!, porque permite aumentar la oferta por la vía de romper este candado que tiene el binominal, en el que se establece que una lista puede llevar un número de candidatos equivalente a los escaños a elegir. Aquí estamos aumentando en dos, o sea...

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor ROSSI.— Solo pido un minuto más, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es que tenemos un problema.

El señor ROSSI.— Deme solo 20 segundos,

por favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede concluir, Su Señoría.

El señor ROSSI.— Termino señalando que el problema planteado se va a resolver: en distritos donde se eligen 2 parlamentarios, pueden postular 4; donde se eligen 4, pueden ir 6.

Me parece que ese es un aspecto importante.

Por lo expuesto, vamos a votar a favor del proyecto, brindando así nuestro apoyo al acuerdo que se ha alcanzado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Informo a la Sala que tenemos una cantidad importante de Senadores inscritos.

El acuerdo de Comités es votar hoy día esta reforma constitucional, por lo que les pido a Sus Señorías hacer un uso racional del tiempo.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, pido que se abra la votación, pero manteniendo los tiempos.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habrá acuerdo?

El señor BIANCHI.— No, señor Presidente.

El señor CANTERO.— No.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, me siento muy orgulloso de haber provocado esta discusión, mediante la presentación de la moción que dio origen al proyecto de ley sobre cambio al sistema electoral, en enero de este año, antes del receso legislativo.

Agradezco la disposición del entonces Presidente del Senado, señor Camilo Escalona, después de una solicitud del Honorable señor Tuma, para darle a la Comisión pertinente un plazo definido (60 días) al objeto de evacuar su informe.

A partir de ese momento, se realizaron nue-

ve sesiones públicas de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a las que fue invitado el Gobierno. En esa instancia se trajeron a colación las distintas iniciativas de ley presentadas sobre el particular durante estos 24 años de democracia.

Eso ocasionó, sin lugar a dudas, la continuidad de las conversaciones que Renovación Nacional sostuvo -hace ya más de un año- con la Democracia Cristiana, con la que compartimos el diagnóstico y los objetivos: devolverle la legitimidad al Parlamento; recobrar la confianza de los ciudadanos en el Poder Legislativo, y demostrar que el Congreso y la vía institucional son viables para introducir los cambios necesarios al sistema electoral. En este sentido, cabe señalar que la asamblea constituyente no es el camino para efectuar dichas modificaciones. El Parlamento es el que debe hacerse cargo de ello.

Tales elementos impulsaron a la directiva de Renovación Nacional y a los tres Senadores que la representan en este Hemiciclo a continuar con dichas conversaciones. Hace un año y medio hubo una conferencia de prensa en la cual manifestamos nuestra voluntad de avanzar en esa dirección.

Pero eso no es nuevo para Renovación Nacional.

El año 2006 nuestro partido había empezado a hacer historia, cuando, a través del llamado “informe Prokurica”, reunimos un cúmulo de enmiendas legales y constitucionales para poner a punto nuestra democracia. Esas propuestas fueron entregadas en audiencia pública a la entonces Presidenta Bachelet. Pero no tuvimos respuesta de La Moneda en aquella época.

Ante ello, Renovación Nacional empezó a contactarse con otros actores políticos. Los miembros de su Directiva que son Senadores (Carlos Larraín, Baldo Prokurica y el que habla) sostuvimos conversaciones con la Democracia Cristiana en búsqueda de un acuerdo para realizar las modificaciones al sistema

electoral.

Tales enmiendas, con posterioridad a la presentación del proyecto que mencioné, provocaron un acuerdo con la DC, el cual después se amplió a las bancadas del PS y el PPD, firmando en representación de ellas los Senadores Rossi y Tuma, respectivamente.

De otro lado, quiero señalar que en esta materia ha habido liderazgo de parte del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el Honorable señor Patricio Walker. Lo digo porque, una vez que la Sala le fijó un plazo al órgano técnico para evacuar su informe, él inmediatamente procedió a colocar la iniciativa en el primer lugar de la tabla. Señaló que había espacio, viabilidad para llegar a un acuerdo político que terminara por establecer un sistema electoral con mayor dosis de proporcionalidad y que respondiera a los cambios que estaba experimentando nuestro país. El señor Senador manifestó que el Congreso Nacional era el que debía hacerse cargo de este perfeccionamiento y no una asamblea constituyente, que generaría incertidumbres no solo respecto de la materia que nos ocupa, sino también en lo relativo al sistema político nacional.

Señor Presidente, quiero reconocer la valentía de los Senadores demócratacristianos.

Uno de los temas planteados -insisto- fue el uso de la vía institucional, el fortalecimiento de la democracia de las instituciones. Esto motivó a Renovación Nacional a entender que con la Democracia Cristiana -sostuvimos conversaciones con Soledad Alvear, con Andrés Zaldívar, con Patricio Walker, con Gutenberg Martínez- aquello era viable. Compartimos la idea de que lo único que vigoriza a la democracia chilena es volver a confiar en las instituciones. De ese modo, ganaremos nuevamente la confianza de los ciudadanos.

Pues bien, el proyecto de reforma constitucional que hoy nos convoca constituye, sin lugar a dudas, un hito histórico, en cuanto sienta una base para establecer un sistema de

proporcionalidad en la elección de los parlamentarios, lo cual permitirá -como señalé- devolverle al Congreso su legitimidad.

Es un hecho indesmentible y, por ende, de público conocimiento el fenómeno que se ha venido dando en los últimos años, constituido por el distanciamiento entre la ciudadanía y las instituciones políticas y sus representantes, lo que se ha reflejado en la falta de entusiasmo de esta por participar en los distintos comicios.

Por otra parte, las diversas encuestas que cada cierto tiempo conocemos dan cuenta del grado de deterioro de la imagen pública que nuestro Parlamento presenta ante la comunidad, lo que ha minado su credibilidad y confianza.

Este proyecto de ley -a diferencia de la iniciativa del Presidente Lagos, cuya insistencia se votó en esta Sala-, que establece simplemente la eliminación del guarismo, tiene un sustento. La reforma que nos ocupa propone eliminar el guarismo "120" de la Constitución Política, pero tal planteamiento viene amarrado de un acuerdo político que busca remplazar el binominal por otro sistema electoral.

¡Y eso es lo importante! Es lo que faltó hacer en estos 24 años de democracia. Y hoy día lo hemos construido desde el Senado.

Por ello, creemos que la voluntad de avanzar hoy en esta materia significará, sin dudas, que luego se va a materializar una reforma que establezca un mayor grado de proporcionalidad.

Pero no solamente eso.

Hemos logrado acuerdo en otros aspectos relevantes: por ejemplo, en limitar la reelección indefinida de los diputados, senadores, alcaldes, concejales y cores. Esta materia no es menor. Se plantea poner límites: la reelección de los senadores podrá hacerse solo por un período más, y la de los diputados, por dos períodos, al igual que los alcaldes, concejales y cores.

Ello posibilitará que el sistema político se airee; que se renueven los cuadros políticos en

nuestro país, y que los ciudadanos cuenten con mejores opciones a la hora de elegir a sus autoridades.

Tales propuestas reflejan también, de alguna manera, la concreción de un anhelo.

El mismo día que ingresé al Parlamento, el 11 de marzo de 2006, presenté una moción para limitar la reelección indefinida de los diputados, senadores, alcaldes y concejales. La iniciativa respectiva se halla en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, junto con proyectos similares nacidos de mociones de otros Senadores, como los colegas Rossi, Bianchi, Alvear, Patricio Walker, Prokurica, Lily Pérez, entre otros.

Asimismo, cabe destacar que se ha avanzado en otra materia relevante: se propone un mejor mecanismo de remplazo cuando se produzcan vacantes de diputados y senadores. Esto le dará mayor legitimidad a quien reemplaza a un parlamentario cuyo cargo quede en vacancia.

Como señalé con anterioridad, sobre todo en mi exposición de enero pasado -esto no es nuevo-, Renovación Nacional rechazó el proyecto del ex Presidente señor Lagos, porque no había un acuerdo político. Hoy día, al revés, sostengo que tenemos toda la fuerza y la voluntad de seguir adelante, razón por la cual presentamos esta iniciativa y provocamos la discusión.

En consecuencia, Renovación Nacional cumple la palabra empeñada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, en mi condición de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, colaboré en el estudio de este proyecto.

En Renovación Nacional, desde antes, estábamos ya inclinados a hacer una corrección de lo que nos parecían las principales limitaciones de la situación vigente.

El sistema electoral chileno ha tenido una

duración promedio, en relación con el resto de los modelos, que bordea entre los 20 y los 25 años, que es normalmente la inercia de los regímenes electorales.

Pensamos que la iniciativa en debate atañe a la integración, a la configuración de los distritos y de algunas circunscripciones, a la reelegibilidad aminorada no impedida y, al mismo tiempo, se enmarca en el compromiso de no aumentar los costos de operación del Congreso.

Estimamos que el estudio de esta propuesta legal, en la forma en que se despachó por la Comisión de Constitución y que fue producto de un análisis cuidadoso -puedo dar testimonio de ello- ha sido llevado con parsimonia, con mesura. El Presidente de ella lo ha impulsado, respetando todos los criterios. Se ha oído no solo a los miembros de la Comisión, sino también a otros Senadores. En la etapa final, se tomó en cuenta el parecer de la Cámara de Diputados para que el proyecto tuviera la mayor aceptación posible.

Algunos síntomas revelan que el sistema electoral vigente presenta problemas -ya han sido invocados-, por lo cual debemos razonar y tener la convicción de que “estamos a la una” al respecto: prescindencia electoral; 60 por ciento de abstención en la última elección; un cierto descrédito de las instituciones; operación permanentemente cuestionada del propio sistema; surgimiento de movimientos políticos más pequeños.

La reforma constitucional en la manera propuesta -creo interpretar un criterio bastante predominante en Renovación Nacional- significa, a mi modo de ver, una respuesta del Parlamento a las nuevas necesidades del ahora sin caer en demagogia.

Cuando se elimina el número “120” del artículo 47 de la Constitución Política, lo que estamos proponiendo es trasladarlo a la ley orgánica constitucional respectiva, lo que es perfectamente normal, toda vez que el número de Diputados, al figurar en el texto consti-

tucional, no es una exigencia sine qua non en ningún sistema electoral que yo conozca. Además, en muchos países del mundo, la cantidad de parlamentarios es variable, como ocurría en Chile hace tres o cuatro décadas.

Entonces, la definición del número de parlamentarios queda entregada a la ley orgánica constitucional respectiva y sus modificaciones deberán contar con el quórum de tres quintas partes de los miembros en ejercicio.

Por otra parte, me parece realista el aumento que se hace del número de Senadores para dar más gravitación a las zonas donde se registra una mayor densidad de votantes.

En Renovación Nacional, éramos partidarios de los Senadores nacionales, idea que considero buena, lo cual le hubiera dado un enfoque distinto a una parte de la composición del Senado, toda vez que habría permitido ver asuntos de carácter más amplio. Los Senadores de base territorial -como somos todos los que integramos este Hemiciclo- tenemos que estar muy atentos a lo que ocurre en nuestras circunscripciones. Una parte considerable del tiempo la pasamos viendo, a veces, asuntos que no necesariamente tienen que ver con la calidad y la orientación de la legislación, que es donde a mi juicio estriba el principal problema del Parlamento.

Sin embargo, esa idea fue desechada y cedimos -por así ponerlo- en el curso de la discusión.

Un Senador de la bancada socialista describió con mucha propiedad que todos los métodos electorales tienen infinitos componentes y variables. Por ejemplo, se suele citar que el sistema uninominal es el que mejor refleja las tendencias generales.

Pues bien, se puede dar que, por acumulación de los sufragios de los distritos mayores, elija más parlamentarios aquel bloque político que obtuvo menos votos. Se citó el caso de Inglaterra, lo que es posible corroborar en los libros y en datos numéricos.

Además, sin llegar al caso especialísimo de

Italia que supone todo un bordado meridional, se ha demostrado hasta la saciedad que los sistemas electorales perfectos no existen como tampoco los completamente malos.

Y esto lo digo porque estimo que el sistema binominal chileno ha prestado buenos servicios durante mucho tiempo y tiene elementos que no debemos abandonar como la representación territorial del Senado. La única manera de que las Regiones sigan teniendo una gravitación mayor en el proceso legislativo es que la representación territorial esté vinculada no a la población, sino al territorio. De otro modo, Aysén desaparecería del mapa político si se recurriera a un modelo proporcional estricto como muchas veces se ha invocado, para mi gusto, con un criterio deformado.

Entonces, nosotros pensamos que se preserve esa representación territorial, se aumenta la proporcionalidad al fusionar distritos, se otorga una mayor gravitación a las circunscripciones donde vive la mayor parte de la población y, al bajar el umbral de acceso para la representación política, damos cabida a expresiones políticas más chicas. Por eso soy partidario de que en Chile debemos abandonar la teoría de los dos bloques políticos pétreos, que casi no logran conversar entre sí, y de que la durísima tarea de gobernar se desarrolle sobre la base de configurar y reconfigurar mayorías políticas.

En el acuerdo que alcanzamos con el Partido Demócrata Cristiano en enero del 2012, adelantamos incluso la idea del “Jefe de Gobierno”. Esto provocó expresiones de escándalo entre algunas personas de mentalidad ultrapresidencialista. Admito que ese es un tema abierto. No me declaro hiperpresidencialista. Muy por el contrario. Puede que sea por una deformación de mis lecturas o por una cosa atávica de los fueros vascos, pero opino que seguimos en ese esquema cuya modificación, lamentablemente, en esta oportunidad quedó fuera.

No obstante, al menos podemos decir que habrá más gente interesada en la política; que

los grupos pequeños tendrán que ser tomados en cuenta; que alguien deberá mover esa actitud; que se tendrán que adecuar las mayorías, porque la expresión política dividida por una sola línea recta es simplemente irreal y este proyecto de reforma constitucional ofrece una apertura en esa dirección.

La iniciativa no tiene un resultado garantizado -todos entendemos eso-, pero al menos entrega inducciones, incitaciones a analizar la política de un modo menos granítico. En lo que a mí respecta, ese es un buen argumento.

Quisiéramos que con este proceso -reitero: ha sido racional, pensado, considerado, analizado- podamos demostrar que las instituciones son capaces de modificar sus defectos y corregir sus propias limitaciones. De este modo, desalentamos un cierto aventurerismo político que se ha desarrollado -estoy usando el lenguaje de los años sesenta del Partido Comunista- y también algunos infantilismos.

No quiero parecer muy “juzgón”, pero la tesis de la asamblea constituyente conecta bastante con esa mentalidad y, si pudiéramos desalentar ese predicamento, seríamos muy inteligentes y estaríamos ayudando a mejorar el desarrollo político de Chile.

Finalmente, considero que este proyecto no es un “traje sobre medida” -utilizo un lenguaje inadecuado, si se quiere, y no de disciplina-, pero tiene una cualidad indesmentible: su viabilidad. Estamos haciendo algo que es posible, lo que en política es muy medular.

En Renovación Nacional nos inclinamos por este proyecto con ciertas variantes. Algunas personas no están de acuerdo con él, pero respetamos siempre esos pareceres individuales y varios de nosotros votaremos a favor para posibilitar esta modificación. Lo hacemos con mucho orgullo, porque, a nuestro juicio, estamos realizando un aporte para una buena evolución institucional del país en tiempos en que el cuestionamiento universal perfectamente nos puede dejar en una especie de vacío que no es bueno para ninguna sociedad seria.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, en esta sesión pretendemos dar un paso importante, pero es necesario no confundirnos. Nos encontramos ante una reforma constitucional para modificar el artículo 47 de la Carta, el cual establece un guarismo exacto para los miembros de la Cámara de Diputados.

Evidentemente ha habido conversaciones, y en principio hay acuerdos políticos. Pero, en mi opinión, no debemos mezclar materias, porque aquí nos estamos adelantando en aspectos que son propios de una ley orgánica constitucional, la cual vendrá después, para hacerse cargo del número de parlamentarios en los distritos y circunscripciones que van a representar.

Quería dejar establecido lo anterior, porque me da la impresión de que aquí estamos confundiendo algunas cosas.

He escuchado incluso planteamientos sobre limitar la reelección y respecto de otros asuntos que podré abordar más adelante, como el financiamiento. A mi parecer, este debiera existir para los partidos y la actividad política, porque, si no, tendremos una sociedad tremendamente elitista. Y eso, creo que nos provocaría daño.

Pero no nos confundamos. Hoy vamos a votar una reforma constitucional que elimina el guarismo 120 en lo referente a la Cámara de Diputados. Y es importante establecer esto.

Pero también no podemos dejar de hacernos cargo de un asunto que, sin duda, nos preocupa a todos: el cuestionamiento por la baja representatividad con que están constituidos el Senado y la Cámara de Diputados.

Y para ver la salud de nuestra democracia, nada mejor que dar algunas cifras de la Encuesta CEP y de la Auditoría a la Democracia, que dan cuenta del distanciamiento existente hoy entre la ciudadanía, las instituciones políticas y los representantes populares.

Por otro lado, no deja de ser contundente el hecho de que, según la última encuesta del

Centro de Estudios Públicos sobre la salud de la democracia, 52 por ciento de los encuestados no se siente identificado con alguna coalición política (5 puntos más que en la anterior medición). La abstención electoral subió de 42 a 47 por ciento en los últimos comicios municipales, mientras que en las primarias fue de aproximadamente 68 por ciento.

Y la confianza en el Congreso actualmente es de 12 por ciento, lo que es muy doloroso. Para qué decir respecto de los partidos políticos, que es de 8 por ciento.

Por lo tanto, el Parlamento no puede sino hacerse cargo de que vivimos una real crisis de representatividad. Hoy sufrimos el descrédito de la política y, evidentemente, tenemos que hacernos cargo del distanciamiento que hay entre la ciudadanía y las instituciones. Y esto se debe, lamentablemente, a lo que estableció la Constitución de 1980.

Sigo pensando que dicha Carta es absolutamente ilegítima en su origen, y no nos representa como debiera. No se trata de un cuerpo legal nacido en democracia, donde sí hay derecho a opinión, participación, partidos políticos y a la gente no se la persigue por sus ideas. Eso ocurre en la Constitución de 1980, a pesar de las muchas modificaciones que se le han introducido, algunas no menores.

El problema del sistema electoral tiene que ver con que, entre otras cosas, la Ley Suprema vigente estableció el binominal. Y este -más allá de las increíbles virtudes que algunos de los colegas han querido ver en todos estos años- nos ha hecho bastante daño. Contiene una perversidad en sí mismo. No permite llevar más candidatos; impide que haya mayor competitividad; excluye a las minorías; determina que para que una coalición elija a dos candidatos en una circunscripción o distrito -es lo que ocurre-, debe conseguir el doble de votos que la otra. De no ser así, pueden salir elegidos quien obtuvo la primera mayoría y quien ocupó la tercera ubicación, aunque tenga menos de la mitad de votos que aquel que alcanzó

el segundo lugar.

Se ha mencionado que dicho sistema ha generado una enorme estabilidad. Es cierto que no quisiéramos tener una increíble proliferación de partidos pequeños, pero sí que haya más representación de grupos chicos o independientes. Nos gustaría abrir nuestro sistema electoral. El binominal, incluso, impide una ley de cuotas -fui una de las autoras de una moción sobre el particular-, para dar a las mujeres la posibilidad de presentarse como candidatas. No se trata de asegurarles los resultados electorales. Es mucho más difícil aplicar una ley de cuotas con un sistema electoral como el vigente, que impide llevar más candidatos.

Todos estos años el binominal ha sido una camisa de fuerza para los partidos políticos, los cuales deben limitarse a presentar solo dos postulantes, lo que es un absurdo. Ello implica abdicar de la esencia de un partido político: llevar más representantes y ofrecer a la ciudadanía un abanico de posibilidades para que ella decida en conciencia y con convicción quién la va a representar mejor.

Por consiguiente, no puedo sino decir que la actual Carta Fundamental consagra un sistema binominal que no nos representa. Ojalá lo podamos cambiar.

Se llegó a un acuerdo político que, en realidad, no modificará en plenitud el sistema binominal. Digamos la verdad. Lo va a corregir, moderar y morigerar en parte. Pero no significa un cambio absoluto. No obstante, significa un paso.

Hoy la invitación es a aprobar esta reforma constitucional. Porque, si nosotros no cambiamos el guarismo 120, no habremos dado el paso esencial para que vengan posteriormente otras leyes orgánicas que consideren, en definitiva, el número de parlamentarios, cuántos distritos habrá o cómo se constituirán ellos de manera más racional.

Nadie hasta ahora ha podido justificar y comprender por qué se implantó durante la dictadura el distritaje actual. En algunos casos,

es completamente irracional y no se entiende. Y hay ejemplos concretos: Puente Alto tiene 750 mil habitantes y una cantidad de electores bastante grande. Sin embargo, elige dos Diputados, al igual que Aysén. Se los digo con todo cariño a los colegas de esa zona. Pero, francamente, se advierte una desproporción.

Obviamente, debemos buscar un equilibrio idóneo en la representatividad, que implique abrir un abanico de opciones, pero con cierto número de electores.

Hasta 1973 había 50 Senadores y 150 Diputados. Pero uno escucha hoy voces escandalizadas, porque vamos a aumentar el número de parlamentarios. En verdad, eso no se entiende. Daré un solo ejemplo: la Comisión de Constitución del Senado -integrada por cinco miembros- está tratando de funcionar cuatro días a la semana. Tiene que analizar más de 300 proyectos. No va a haber manera de que, incluso haciendo el esfuerzo de funcionar ese tiempo semanalmente, salga adelante en el desafío.

Y después nos quejamos del descrédito del Parlamento y de la lentitud con que actúa. No se comprende. El argumento de que no debiésemos aumentar el número es una falacia. Lo mismo sucede con aquellos que no quieren reconocer que democracia significa costo. Es evidente. Y nosotros siempre queremos hacer las cosas en lo posible -entre comillas- sin gastar. Y por eso hasta ahora hemos hecho de la política algo de extraordinario elitismo. No financiamos verdaderamente las campañas y dejamos el sistema abierto a aportes muy oscuros y poco transparentes. Los partidos políticos no cuentan con financiamiento claro: no tienen financiamiento. Y podría entregar muchos otros ejemplos.

En mi opinión, ha llegado la hora de comenzar a recorrer un camino. Este es el inicio. Por eso voy a dar mi voto favorable, lo que me parece que es importante. Si no, habría de mi parte una total incoherencia. Si no votamos a favor este, que es el paso previo y necesario para que después le sigan las leyes orgánicas,

estaríamos cayendo -como dije- en una inconsecuencia, porque, entonces, claramente no hay posibilidad alguna de efectuar ni siquiera una corrección. Ya no hablo de eliminación.

Además, hay otros temas. Afortunadamente, esta tarde abordaremos uno de los que siempre me ha importado mucho: el derecho a voto de los chilenos en el exterior, que espero que aprobemos. Ojalá que aquellos que nos lo han prometido tantas veces esta vez cumplan su palabra para que podamos lograr su concreción.

Y también espero otros cambios.

Estoy de acuerdo con un colega en el sentido de que resulta excesivo el presidencialismo imperante. ¡Si este Parlamento ni siquiera puede poner las urgencias! Le hemos ido cercenando atribuciones, y después nos quejamos del descrédito que tenemos. Sería adecuado buscar un mayor equilibrio, que nos permita disponer, en tal sentido, de mayor proyección como Congreso.

Por todas las razones expuestas, señor Presidente -y cumpliendo rigurosamente con mi tiempo-, señalo que voy a votar a favor de la presente reforma constitucional, confiando en que con ella lograremos perfeccionar nuestro sistema electoral.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, quiero señalar que, siendo el que nos ocupa uno de los últimos debates en los cuales participaré en el Senado, a consecuencia de que no me presentaré a la reelección,...

El señor LARRAÍN.— ¡Lo vamos a echar de menos...!

El señor GÓMEZ.—... me interesa dejar clara la postura que he mantenido durante bastante tiempo en relación con varios puntos.

Primero, aclararle a la opinión pública que aquí no estamos discutiendo el acuerdo político a que llegó una parte de la Oposición con una parte de la Alianza, sino acerca de la eliminación del número 120 del artículo 47 de la

Constitución, para que se puedan discutir con posterioridad cambios al sistema electoral con que se elige a los parlamentarios, a los efectos de que ello se haga de una manera diferente a lo que hoy día existe, que es el sistema binominal.

Quiero expresar que el acuerdo mencionado, que conozco, no lo comparto y lo votaré en contra. Tal acuerdo, definido como una actitud patriótica -según le escuché a algún parlamentario-, no se condice con las condiciones y la visión que el país sustenta sobre la política, la cual se halla desprestigiada de punta a cabo, porque, en las definiciones que se toman a su respecto, a la gente no le cabe participación alguna, no asume decisiones frente a lo que nosotros queremos hacer con el sistema electoral o con diversas cosas, sino que nos juntamos unos pocos y arribamos a una decisión, la que estimamos que nos llevará a perfeccionar la calidad de la política y a optimizar las condiciones desde el punto de vista público.

Las encuestas lo indican con claridad: el Senado, la Cámara de Diputados, los partidos políticos y los políticos en general están desvalorizados porque no creemos ni tenemos convicción de que decisiones de esta naturaleza haya que compartirlas con la ciudadanía.

Y aquí considero que al Senador que me antecedió en el uso de la palabra lo condena “la chupilca del Diablo”, a propósito de Stefan Kramer, ese gran experto que nos imita a muchos. ¿Por qué lo condena? Porque manifestar que la asamblea constituyente forma parte de una mirada izquierdizante y revolucionaria que termina con las instituciones es un gravísimo error. Lo que hemos planteado -y se lo he pedido claramente a la Comisión de Constitución- es entrar al debate de fondo, que no implica arreglar las circunscripciones o mejorar la competencia en determinados lugares, pues, si uno mira la propuesta, hay zonas donde el binominal se mantiene.

Por lo tanto, no hablemos de porcentajes, sino de cambiar el sistema. Nosotros estamos

por esa línea. Y hemos solicitado, entonces, discutir la cuestión de fondo: si es posible que este Parlamento decida que sea la opinión pública, la gente, los ciudadanos y ciudadanas los que voten si quieren una nueva Constitución, y si esta sería redactada o no a través de una asamblea constituyente.

Hay un proyecto sobre el particular en la Comisión de Constitución, pero no ha avanzado un ápice. Porque no hay interés en discutir eso, que es el elemento medular. ¿Qué sentido tiene que el Senado no se atreva a llevar a plebiscito lo que estoy señalando? Me estoy refiriendo al proyecto sobre cuarta urna, que presentamos hace mucho tiempo. Y se trata de eso: de que los ciudadanos y ciudadanas digan cuál es el cambio que quieren de la Constitución y cuál el del sistema político.

De ahí que esta supuesta definición o acuerdo patriótico no lo comparto, porque no va a resolver los problemas de fondo que muestra el sistema político hoy día, que son bastante más profundos. No se trata simplemente de si vamos a elegir cuatro o cinco circunscripciones, distritos, etcétera. Aquí tenemos una falencia gigantesca de falta de credibilidad. Vivimos en una sociedad que desprecia a los partidos políticos, a los parlamentarios, al Congreso, a la institucionalidad. Y de eso debemos hacernos cargo. ¿Cómo? A través de la participación, en mi opinión.

Yo no estoy pidiendo asamblea constituyente, sino que la ciudadanía determine cómo quiere resolver los problemas constitucionales del país y a los cuales el Texto Fundamental actual nos tiene amarrados.

Lo que estamos haciendo aquí es un “arreglito”, un pequeño arreglo, para después decir: “¡Para qué seguir adelante, si total ya alcanzamos un gran acuerdo político y el cambio profundo no resulta necesario!”.

Eso es ilógico. A mi juicio, no es la forma de resolver el asunto.

Señor Presidente, les quiero informar a los señores y las señoras Senadoras que, según una

encuesta MORI de hace poco tiempo atrás, el 64 por ciento de los consultados se manifestó a favor de una asamblea constituyente, mientras que solo el 16 por ciento la condenó o se expresó en contra.

Por tanto, ese infantilismo que algunos denominan al hecho de querer darle real participación en los cambios a la ciudadanía no es tan así. Porque la gente es mucho más inteligente de lo que nosotros creemos. Las personas nos miran sobre la base de lo que nosotros hacemos.

Y no hemos sido capaces de limitar las reelecciones sino hasta ahora, si eventualmente se continúa avanzando en dicha medida; tampoco hemos sido capaces de cambiar los quórums que se aplican en el Senado, y seguimos siendo un buzón del Ejecutivo.

Además, en el punto Dos se establece un aumento, desde el punto de vista de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con los Diputados, ya que el quórum, que hasta ahora es de cuatro séptimos, pasa a ser de tres quintos.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Eso viene del año 2005!

El señor GÓMEZ.— No importa. Pero eso es lo que estamos haciendo aquí: generando mayores trabas y elevando la cantidad de votos necesarios para realizar modificaciones en estas materias.

Por eso, señor Presidente, en mi opinión, el cambio de fondo -al cual se han comprometido algunas candidaturas presidenciales- es un cambio constitucional. Y la discusión política que hemos de efectuar en este Parlamento debe referirse a eso. Un ex Presidente tiene toda la razón en lo que dijo. ¿Por qué nos apuramos ahora en resolver el problema, cuando viene una elección donde se verá cuál es la opinión del país, cuántos Senadores y Diputados elegirá cada coalición, y cuál será la Presidenta o Presidente que regirá los destinos de Chile?

Esa es la lógica política y democrática.

Señor Presidente, resulta indispensable ha-

cer cambios profundos en los partidos políticos.

Hay una cantidad de modificaciones que no se refuerzan ni se manifiestan en este -comillas- acuerdo a que ha llegado parte de la Oposición con parte de la Alianza.

A mi juicio, señor Presidente, en Chile no necesitamos dos Cámaras. Bastaría un sistema unicameral con 150 parlamentarios: cinco, de base, por cada una de las regiones del país, número que aumentaría de acuerdo a la cantidad de habitantes. Sería estrictamente proporcional; incentivaría, sin ninguna duda, la competencia; posibilitaría que los ciudadanos se organizaran para participar, sin quedar sometidos a los dos más grandes bloques políticos; permitiría que los independientes también compitieran; evitaría aumentar el número total de parlamentarios, el que, por el contrario, disminuiría, y facilitaría, por supuesto, la expresión de la voluntad popular respecto de las enmiendas que he mencionado, indispensables para el sistema político.

Sin embargo, como hoy nos tienen amarrados y nos impiden la democracia, lo que se hace ahora es amarrar un poquito mejor lo que viene. Así, se permite competir en algunos lugares, pero no en otros, y se mantiene al Senado casi empatado. Porque los grandes cambios se producen en la Cámara de Diputados y no en el Senado. De tal manera que, si una de las ramas legislativas está empatada, lo que despache una no pasará en la otra.

Entonces, ¿estamos hablando en serio de un cambio profundo a la democracia? ¿Estamos diciendo de verdad que queremos que la gente participe?

Por lo tanto, insisto -y termino con esto: el gran debate que se debe dar en esta Sala es si queremos o no establecer un plebiscito para que sea la ciudadanía la que, informada y mayoritariamente, decida si quiere una nueva Constitución y si esta debe redactarse a través de una asamblea constituyente.

¡Ese es el debate que se debe realizar en el

Senado! Pero acá lo esquivan. No se trae a colación. No se vota en la Comisión de Constitución y, en su lugar, se hace este “arreglo”.

En segundo término, ¿por qué no discutimos los dos proyectos juntos: el que suprime el número “120” y el que traduce el acuerdo político a que se ha llegado? Porque ese es el debate de fondo. No es si los Diputados deben ser 120, sino qué vamos a hacer hacia el futuro. Y por lo menos yo, señor Presidente, no tengo ninguna convicción de que lo que se ha planteado hacia adelante sea bueno. Y no por eso soy antipatriota.

Al revés, creo que es necesario armar la discusión de fondo para que el país tenga las reformas estructurales que se requieren en pos de una democracia sana. Porque esta democracia, en sus condiciones actuales, con la forma en que la opinión pública mira el Parlamento, está insana.

¡Sobre eso tenemos que entrar a debatir profundamente, no sobre pequeños ajustes o arreglos!

—(Aplausos en tribunas).

El señor LARRAÍN.— ¡Tiene un adherente...!

El señor ESPINA.— ¡El Partido Radical en pleno...!

El señor ORPIS.— ¡Desaloje, Presidente...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Por favor, no hagan manifestaciones de ningún tipo en las tribunas.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en un sistema democrático la soberanía radica en la mayoría de la población. Sin embargo, desde que volvió la democracia a Chile, nunca los ciudadanos han podido ejercer esa mayoría. Por tanto, no han podido hacer uso de la soberanía popular desde que se reinstaló la democracia. Por supuesto, mucho menos pudieron hacerlo en tiempos de la dictadura.

Entonces, tenemos un enorme desafío. Durante años hemos venido escuchando la resistencia de Renovación Nacional en esta mate-

ria. Ahora nos enteramos de que algunos de sus Senadores estarían dispuestos a poner sus votos, hasta ahora esquivos, para introducir reformas sustantivas. Pero estas requieren alcanzar los altos quórums que la Concertación, antes, y la Nueva Mayoría, ahora, no han podido lograr.

El año 93, cuando obtuvimos el mejor de los resultados electorales, no alcanzamos los quórums. Y no los alcanzamos, básicamente, por el sistema binominal, que nos mantiene empatados. Y en alguna medida esa es también la explicación de por qué tenemos un alto nivel de desprestigio en la política.

Yo nunca antes vi este grado de desprestigio en los parlamentarios, los ministros y el sistema político en general. Y recuerdo con orgullo cómo antes de la dictadura militar la democracia tenía un enorme prestigio, incluidos los parlamentarios. ¿Por qué? Porque se iban resolviendo los temas.

En definitiva, terminamos con un enfrentamiento que no fuimos capaces de resolver por la vía democrática pudiendo haberlo hecho. Eso de que el golpe militar era inevitable, como dijo alguien, no es cierto. ¡Era evitable! ¡Perfectamente evitable!

Es una enorme responsabilidad la que tienen hoy día los partidos políticos, los políticos, el Parlamento, el Ejecutivo respecto de cómo paliar el desprestigio de la política en general. Y este descrédito se explica, básicamente, porque estamos empatados, porque las mayorías deciden algo y eso no se traduce en el Parlamento ni mucho menos en los cambios que los ciudadanos esperan.

Yo creo que ya tenemos tristes experiencias de que el “todo o nada” en política no resuelve las cosas. El “todo o nada” no soluciona nada. Al contrario: agudiza los conflictos de la sociedad.

Ahora, este es un paso y un paso importante. Eliminar la rigidez del número “120” nos permitirá avanzar en más democracia.

Nadie dice que este sea el último cambio.

Si mañana se cumple el acuerdo en que hemos avanzado con algunos Senadores de Renovación Nacional, esta no será la última modificación que haya en materia electoral. Pero, si no avanzamos en ella, tampoco será la primera en 23 años.

No solamente se ha criticado a la Alianza por ser la única que quiere mantener el binominal. También nos han dicho, muchas veces, que los parlamentarios de la Concertación se encuentran cómodos con este sistema.

Yo creo que no es cierto. A mí no me consta eso. Pero ahora lo sabremos. Ahora vamos a ver si los Senadores de la Concertación tienen excusas. Porque estas siempre se inventan. Cuando no se quiere avanzar, invariablemente va a haber una excusa: que el sistema no es perfecto; que no me acomoda; que no es proporcional en todas partes; que no representa a todas las regiones; que no están incluidos los indígenas, que no están incorporadas las mujeres. Ese es un debate que podemos hacer, pero no me parece bien oponerse a un cambio sustantivo que tiene que ver con eliminar el número "120" en la integración de la Cámara de Diputados y con permitir avanzar en mayores grados de competencia y representación.

¡Si el tema se vincula con la proporcionalidad! La idea matriz de lo que estamos votando hoy es idéntica a una de las contenidas en el proyecto ingresado por el Presidente Lagos el 2005 y que, a instancias de este Senador, se puso otra vez en discusión en el Congreso. Esa iniciativa estuvo paralizada en la Comisión de Constitución, porque se había declarado su inadmisibilidad. Luego el Tribunal Constitucional la declaró admisible y aun así estuvo casi diez años sin avanzar.

Este debate lo estamos haciendo porque en enero se perdió la reforma por un voto, a pesar del compromiso de algunos Senadores de Renovación Nacional de respaldarla.

Yo no sé si hoy día vamos a alcanzar el quórum requerido. Porque todavía hay Senadores de ese partido que no se han comprometido

con esta reforma. E incluso algunos de la Nueva Mayoría tienen dudas o se van a abstener. Por tanto, no se vislumbra con seguridad si va a haber cambios o no.

Por mi parte, señalo que esta es una gran oportunidad y que nosotros debemos asumir nuestra responsabilidad. En este caso, tenemos la responsabilidad de abrir las compuertas a la pestilencia que existe en la política, a estas aguas estancadas, que no corren porque no hay renovación y porque le hemos puesto un candado muy firme, con muchas excusas, al sistema binominal, que hemos mantenido durante 23 años.

Conforme al análisis y a la proyección de resultados, con la experiencia de las votaciones que se han dado, debo decir que el acuerdo que tenemos con Renovación Nacional no me gusta. Al principio incluso contemplaba senadores nacionales, que tampoco nos agradaban, pero hasta ahí podíamos avanzar. Eso era lo que incluía el acuerdo.

Sin embargo, razonablemente se ha eliminado esa categoría de senadores y se ha establecido una proporcionalidad en el 75 por ciento de los ciudadanos que eligen Senadores y en el 95 por ciento de los que eligen Diputados. Y eso constituye un avance.

Con ese sistema, modificado, cualquiera de las fuerzas políticas que se presenten en la próxima elección podría lograr los quórum. Hoy día ninguna puede hacerlo. Hoy día, con el sistema binominal, ninguna puede conseguir quórum alguno para reformar ¡nada! Con el nuevo sistema, viendo la proyección y la experiencia de la elección de 1993, con los mismos votos de ese año, nosotros alcanzaríamos perfectamente los quórum necesarios para hacer reformas importantes.

Ahora, no está bien decir "nosotros", porque no somos los únicos que podríamos sacar mayoría. También la Derecha podría obtenerla. Pero de eso se trata la democracia: de darles a las mayorías la posibilidad de hacer los cambios que necesitan determinados niveles

de votación.

A mí me gustaría modificar los quórumos actuales. La Derecha no está dispuesta. Y mientras no lo esté, no hay nada que hacer.

Mejor todavía: quiero avanzar en una nueva Constitución, que elimine esos quórumos y todas las trabas y resabios que nos ha dejado la dictadura, pero eso solo es posible dentro de un marco de constitucionalidad.

Ahora, también se puede llegar a una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente, aunque no tengo muy claro cómo se hace eso: quiénes se van a juntar, a quiénes se va a convocar, en qué momento se decide; quién llama. No sé, no está muy despejado, y quisiera tener claridad al respecto.

Pero no me opongo a que se plantee la exigencia de una nueva Constitución. No obstante, eso tiene que ver también con este cambio de vía; con si existe o no voluntad para avanzar en lo que respecta al prestigio de la política y de la democracia.

Por eso, a pesar de que no se trata de un sistema perfecto, se progresa. Porque, digámoslo con claridad: si vamos a contar con los votos de Renovación Nacional para eliminar el guarismo "120" será porque tenemos un compromiso para ello y para establecer una modalidad en la ley orgánica con un número determinado de parlamentarios.

Se dice: "Es que no se puede aumentar el número de parlamentarios".

¡De cuándo aquí debemos seguir con el guarismo que nos impuso la dictadura! ¡Si antes había 200 parlamentarios y no teníamos ningún problema! Lo ideal sería volver al esquema de representación anterior: 150 Diputados y 50 Senadores, donde nadie se quejaba de la proporcionalidad.

En definitiva, este es un paso; se debe avanzar en él, y voy a votar a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

No se encuentra en este momento en la Sala. Puede intervenir el Honorable señor Proku-

rica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, hemos escuchado esta mañana un debate intenso respecto de un proyecto que no propone los cambios de fondo a los que algunos se refieren, sino que más bien modifica solo un guarismo establecido actualmente en la Constitución.

Sin embargo, cuando uno examina esta materia -el Senador Chahuán hizo un análisis muy a fondo acerca de ella, porque la conoce-, puede sostener que desde hace mucho tiempo en Renovación Nacional hemos estado trabajando con técnicos, con especialistas, con algunos sectores de la Oposición, y también con gente de la UDI en algún minuto, para efectuar perfeccionamientos al sistema electoral chileno.

Nuestro sistema electoral, contrariamente a lo que algunos plantean, no es culpable de todos los males. Ciertas personas sostienen incluso que este afecta a las mujeres, perjudica a los indígenas, a los pueblos originarios, junto con otra serie de críticas que a mi parecer no corresponden a la realidad.

Creo que los partidos políticos tienen la obligación de escuchar a la ciudadanía, de anticiparse a los problemas políticos futuros y de proponer soluciones que eviten dichos conflictos.

Si no, pasará lo que señaló el Senador Tuma: el desprestigio; de alguna manera las personas sienten que los partidos y los movimientos no les están dando respuesta, no se hallan a la altura de lo que ellas esperan.

A la fecha, el sistema binominal no es el problema más importante que afecta a los chilenos. Si uno analiza las encuestas, aparece en el lugar número 20. No es algo de lo que todo el mundo está preocupado en el día a día.

Sin embargo, estimo que el sistema electoral, a pesar de ser un sistema bueno, ha caído en el descrédito y, de alguna manera, en una creciente ilegitimidad, lo cual provoca su cuestionamiento y hace indispensable una revisión y un buen argumento para su reforma.

Y eso, a mi juicio, es lo que estamos ha-

ciendo. Esto, en un contexto marcado por la desconfianza ciudadana hacia los actores e instituciones políticas, sociales y económicas.

En consecuencia, ha bajado la participación en los cauces formales. La gente dice: “Los jóvenes o las personas no participan en política”.

La verdad es que se trata de algo más grave, porque lo que ocurre es que la ciudadanía está participando, pero no mediante las vías formales. Y eso nos tiene que preocupar a quienes queremos realizar cambios, pero dentro de la institucionalidad.

Existe una creciente participación en canales no institucionales -como decía-, con un alto grado de frustración, polarización social y violencia. Por lo mismo se produce un cuestionamiento a la legitimidad de nuestro sistema democrático y sus instituciones.

De esa manera, se abren espacios al populismo, a los personalismos y a los regímenes poco gobernables.

Por mucho tiempo la Concertación de Partidos por la Democracia se manifestó contraria al sistema actual. Pero, a mi juicio, nunca fue capaz, como coalición gobernante, de llegar a consenso para reemplazarlo, principalmente porque ellos jamás se pusieron de acuerdo o por lo que dijo en su momento el ex Senador Boeninger, a quien conocí y que hizo un esfuerzo honesto y de buena fe por aportar en esta materia: “no fue posible construir mayoría frente a una propuesta única de la Concertación”.

En esa época la excusa radicaba en que “la derecha no quería cambiarlo porque era la única que se beneficiaba con este sistema”. Sin perjuicio de que soy un convencido de que eso no es así, tomo el análisis realizado por el Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, don Claudio Fuentes -fue invitado a las sesiones de la Comisión de Constitución-, quien manifestó: “el sistema electoral tiende a favorecer algunos partidos más que otros, en particular a la UDI y al PPD, por sobre RN y el

PS”. Es más, según el análisis llevado a cabo por el experto, la relación votos/escaños en las elecciones 2008 y 2012 favoreció, en este orden, a la UDI, al PPD y a la DC.

Pero eso ha ido cambiando: en algunas oportunidades en un sentido, en otras, en uno distinto.

No hay sistema que favorezca a un partido o a un sector. Tendría que ser tan maquiavélica e inteligentemente concebido que cambiara la opinión de la gente, lo cual no sucede. Nuestro país se encuentra muy empatado en sus votos, razón por la cual se efectúan las críticas que he escuchado hoy en la mañana y que las produce el sistema. No es así. Lo que pasa es que, si uno lee y termina de contabilizar las votaciones en cada una de las elecciones realizadas, podrá apreciar que somos una nación muy empatada.

Dieter Nohlen -a quien he citado más de una vez-, experto alemán en materias electorales, sostiene que siempre que se hace un análisis de los sistemas electorales, al que hoy nos rige se le reconocen más bien las culpas, defectos, y en abstracto se habla de otro que supuestamente resolvería todos ellos. Decía textualmente Nohlen: **“al momento de estudiar la realidad política de un país, no es bueno asumir que el sistema existente es la causa o motivo de todos los males con la ilusión de que un sistema teórico hipotético será padre de todas las soluciones a los problemas sociales y políticos”**, como yo avizoro, de alguna forma, del planteamiento de mi estimado amigo el Senador Gómez.

Por su parte, David Altman, integrante de la Comisión Boeninger, expresa lo siguiente: **“los sistemas electorales no pueden entenderse como entidades abstractas desvinculadas del medio donde serán aplicados, lo aceptado en un país no necesariamente será aceptado en otro y ninguna fórmula ‘ganadora’ es extrapolable. Más aun, no existen fórmulas mágicas, ni diseños de sistemas electorales, que aseguren una democracia**

de alta calidad. Todas las configuraciones institucionales son producto de un delicado balance entre opciones muchas veces antagónicas”.

El Diputado Pepe Auth, experto electoral del PPD respecto del cual reconozco que habitualmente emite juicios bastante claros en esta materia, dijo: **“el descrédito al sistema binominal es mediático y sin fundamentación empírica, muchos de los problemas que se le atribuyen tienen otro origen y son comunes a varios sistemas electorales o no tienen el carácter problemático que se les imputa”.**

Tan malo es el sistema binominal que el propio Auth sostuvo en la Comisión de Constitución del Senado que **“cuando se plantea una reforma al binominal es inevitable que se mantengan circunscripciones binominales”.** Así de simple.

Señor Presidente, Renovación Nacional es un Partido que siempre ha estado abierto a discutir este y otros temas, a proponer perfeccionamientos al sistema electoral. Ya lo hicimos en 2006 -lo señaló un Senador-, mediante un documento que entregamos en forma personal a la entonces Presidenta Bachelet, junto al Presidente de mi Partido, don Carlos Larraín. Nunca recibimos una respuesta a nuestras propuestas, tal vez porque ni siquiera en la Concertación había una voz unánime en esta materia.

En el mes de junio del año pasado entregamos, junto a expertos del Instituto Libertad y Desarrollo, una nueva propuesta que consideraba varios temas; por ejemplo, lo relativo al régimen presidencial -fue una iniciativa que recogimos de un planteamiento del Senador Carlos Larraín-, que se menciona permanentemente aquí, en el Senado y en el Parlamento, en general, en el sentido de que en nuestro país hay un excesivo presidencialismo.

Lo que proponíamos ahí era que se hicieran modificaciones al régimen presidencial y, también, la eliminación de malas prácticas que desprestigian a la política, tales como limitar la

reelección indefinida de las autoridades.

Y eso ha sido recogido en este acuerdo que hemos suscrito con la Democracia Cristiana en orden a que la reelección de Senadores solo sea por una vez, y la de Diputados, por dos, propuesta que, además, la hacemos extensiva a los alcaldes, los concejales y los dirigentes gremiales, porque algunos de estos últimos llevan treinta años en los cargos.

Creemos que la renovación va incorporando aire fresco y mejorando la participación política.

Asimismo, planteamos la prohibición de que se nombre a parlamentarios como ministros de Estado, pues consideramos que, al final, termina perjudicando a la democracia, dado que el sistema de reemplazo...

Señor Presidente, ¿me puede conceder más tiempo?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Desgraciadamente, Su Señoría, ello no es posible. Hemos sido estrictos en el cumplimiento del Reglamento, y quedan aún veinte señores Senadores inscritos.

Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, antes de entrar al fondo del proyecto, quisiera que pudiéramos acordar lo que esta discusión significa para Chile.

Algunos ven en la reforma del sistema electoral la vía para descomprimir la tensión social y permitir la incorporación de nuevos sectores políticos y miradas al Parlamento.

Otros la ven como la fórmula para dar cauce institucional a las legítimas demandas sociales que se han ido expresando en el último tiempo, de manera de evitar que sea la calle el lugar en que deban resolverse las razonables diferencias que pudieren existir.

Para otros se trata de una cuestión estratégica, que argumentan legítimamente sacar esta discusión de la coyuntura electoral.

Para unos representa el fin del enclave autoritario más simbólico que dejó el Gobierno

militar y, por tanto, significa también la posibilidad de propinarle una derrota a quienes, en teoría, debieran defenderlo.

Para otros tantos constituye la posibilidad de dejar en evidencia la representación real de las distintas fuerzas políticas, de modo que las mayorías y las minorías representen efectivamente lo que son.

Para algunos más se trata de un problema de estabilidad y gobernabilidad institucional, que puede terminar con 23 años de entendimiento pacífico y de diálogo entre las principales fuerzas políticas, que serían los exclusivos y excluyentes garantes de la calidad y representatividad de los grandes acuerdos que Chile necesita.

Otros, por su parte, señalan que es una discusión artificial e innecesaria, que no tiene relevancia para la ciudadanía, por cuanto no constituiría una preocupación para ella.

Entonces, señor Presidente, **acordar de qué estamos hablando me parece una cuestión previa indispensable que se debe despejar y que, creo, nos conduce necesariamente a respaldar la idea de legislar.**

La responsabilidad que hoy tenemos como Senado de la República va mucho más allá de tales consideraciones y, por supuesto, **muchísimo más allá de las naturales consecuencias electorales asociadas a una decisión de esta naturaleza para las distintas fuerzas políticas**, o de los efectos que esta pudiese tener para un Diputado o una Diputada, o un Senador o una Senadora.

Se trata, señor Presidente, de comprender que **nuestra función natural de representantes y mandatarios de la ciudadanía es consustancial a la responsabilidad de tomar decisiones políticas en los momentos y oportunidades que corresponden.** En esto precisamente consiste el mandato que la ciudadanía nos otorga.

En tal sentido, cualquiera que sea el significado personal o político que para cada uno de los Senadores presentes en esta Sala signi-

fique o simbolice esta reforma, es un imperativo compartir el diagnóstico general de que ha llegado el momento de repensar y reformar de una vez nuestro sistema electoral, más allá de las **legítimas cuestiones estratégicas** que se puedan presentar **pero que en ningún caso pueden llevarnos al inmovilismo y a detener los avances que se logren camino hacia una reforma profunda y representativa.**

Ese primer acuerdo es indispensable para entrar al fondo del proyecto, que, por lo demás, ha sido fruto de un trabajo muy largo y serio de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por tal motivo, una discusión constitucional no puede hacerse de espaldas a la historia de los países. Pensar en un Congreso Nacional sin mirar la historia parece una miopía impresionante.

Señor Presidente, desde muy temprano, Chile ha buscado darle un peso equivalente al sufragio de los ciudadanos, independientemente del lugar donde habiten. En concreto, a partir de 1925 se han diferenciado los principios de representación de ambas Cámaras: mientras cada Diputado representa un número aproximado equivalente de habitantes, los Senadores representan zonas.

Fue así como, luego de adoptar sistemas electorales mayoritarios durante las primeras décadas de nuestra vida republicana, nuestro país, desde 1874 en adelante, optó por sistemas proporcionales, siempre en la modalidad de distritos plurinominales.

El sistema de voto acumulativo, primero, y el sistema de cifras repartidoras, desde 1925, permitieron la expresión de cinco o seis corrientes políticas relevantes, con un ligero premio al sistema de partidos emergentes; por ejemplo, la Falange Nacional.

No hay duda de que esas opciones institucionales contribuyeron a asegurar la presencia y consolidación de varias subculturas políticas, fenómeno que ha caracterizado la cultura política nacional.

En tal sentido, señor Presidente, sobre esta materia siempre habrá dos dimensiones a la hora de enfrentar esta discusión: una de principios y otra de prudencia.

La de principios se expresa en la igualdad del voto como consecuencia de la igual dignidad, en que todos los chilenos merecemos el mismo trato y que en materia política significa que a la hora de configurar la Cámara política, por excelencia, no pueden haber privilegiados.

La cuestión de prudencia la dará simplemente la oportunidad histórica, en que las autoridades estiman necesario delinear, moldear y perfeccionar tal derecho.

Por ello, señor Presidente, **hoy no debatimos sobre la conveniencia o no de propender a que exista más o menos proporcionalidad entre votos de partidos y escaños, ni mirando ningún tipo de calculadora. Hoy discutimos principios y fijamos posición respecto a la “necesidad de reformar el sistema electoral”.** Esto es lo que estamos debatiendo ahora: ¡La necesidad de reformar el sistema electoral!, **de manera que quede claramente establecido en la historia cómo actuaron unos y otros en este particular momento de cambio que vive el país.**

En tal sentido, es sabido por esta Sala que la discusión de fondo requiere dar un **primer gran paso** -que es lo que estamos discutiendo el día de hoy-, y esa es la **necesidad de modificar el número de 120 Diputados que establece la Carta Fundamental, que constituye una barrera constitucional** que impide efectuar los cambios legales que pudieren ser necesarios.

En mi opinión, los **futuros cambios al sistema electoral deben apuntar a dar mayor representatividad, proporcionalidad y competencia al sistema, manteniendo la gobernabilidad y estabilidad que han caracterizado al país.**

Por último, debo decir que tengo muy claras las implicancias de los actos que han acompañado la discusión integral de las refor-

mas políticas, principalmente en la Comisión de Constitución del Senado; y más claro aún los compromisos políticos que mi Partido ha asumido y que, ciertamente, honrará. Pero, del mismo modo, **tengo muy claro que para avanzar con profundidad se requiere incorporar la mirada del Senado en su conjunto para la discusión detallada de la ley orgánica respectiva, de manera de entrar directamente a la discusión política.**

Hoy, por tanto, señor Presidente, hago un llamado a todos los colegas Senadores a aprobar este proyecto de ley como un primer gran paso, ¡un primer gran paso!, que nos permita enfrentar con diálogo y con mucha honestidad los perfeccionamientos que se pueden introducir a un **sistema que muy claramente ya nuestro país lo ha puesto en jaque, un mecanismo agotado que requiere un urgente cambio para afrontar las necesidades que el Chile de hoy plantea.**

Voy a aprobar esta reforma constitucional. He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Antes de dar la palabra, deseo saludar al Colegio San Francisco del Alba de Las Condes, que se encuentra en las tribunas acompañándonos en esta discusión sobre cambio del sistema binominal.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, yo voy a votar a favor esta reforma constitucional, fundado en los siguientes antecedentes y argumentos.

Existen en el mundo dos tipos de sistemas electorales.

Primero, los mayoritarios, que se caracteri-

zan porque, conforme a ellos, se elige un solo parlamentario por distrito, en el caso de los Diputados, y por circunscripción, en el de los Senadores. Su fortaleza radica en que, como los escaños en disputa son pocos, deben formarse grandes coaliciones a fin de obtener el número de votos necesarios para lograr representación en el Parlamento. Su debilidad estriba en que dejan al margen de este a grupos emergentes que no quieren pertenecer a las grandes coaliciones pero desean tener la oportunidad de expresarse en el Congreso y, a lo largo del tiempo, transformarse en agrupaciones políticas con mayor respaldo ciudadano.

Y segundo, los sistemas proporcionales, que son exactamente inversos. Permiten elegir a un gran número de parlamentarios por distrito, en el caso de los Diputados, y por circunscripción, en el de los Senadores. Su fortaleza descansa en que posibilitan la incorporación de grupos emergentes al Parlamento. Su debilidad emana de que dan lugar a una proliferación de partidos que tienden a entorpecer o impedir la generación de gobiernos con fuertes mayorías.

Ambos sistemas son democráticos. Los dos tienen experiencias positivas y negativas en el orbe.

Nuestro sistema binominal es mayoritario atenuado. Cumplió un ciclo. Y, básicamente, permitió la formación de dos grandes coaliciones que le han dado estabilidad a Chile y han posibilitado una transición exitosa desde el Gobierno militar a la democracia y el progreso de nuestro país en los términos reconocidos por el mundo entero.

Yo no soy de quienes creen que este Parlamento no ha cumplido, dentro de sus atribuciones, el deber de ayudar al buen funcionamiento de la democracia.

Si medimos por los resultados, hemos de concluir que Chile tiene un sistema democrático que ha funcionado en forma muy superior a la de países más desarrollados que hoy viven profundas crisis institucionales.

Los resultados, además, son bastante proporcionales. Si examinamos el de la Cámara de Diputados, nos damos cuenta de que durante estos años ambas coaliciones han sido favorecidas prácticamente en la misma forma. En efecto, la Alianza ha obtenido 4 por ciento más de escaños con relación al porcentaje de sus votos, y la Concertación, 4,2.

Empero, este sistema electoral cumple un ciclo. Y el cambio que se propone apunta a permitir -según exprese- que grupos emergentes de nuestra sociedad sean parte del debate en el Congreso Nacional, de la discusión de los asuntos públicos.

Si no les damos esta cabida, les estaremos señalando que el único camino que les queda son la calle, la protesta, y no el uso de nuestra propia institucionalidad.

Y no hay que temer a aquello: a que, en el Parlamento, todos los grupos emergentes, por minoritarios que sean, tengan derecho a expresar su opinión, pues será el debate lo que finalmente permitirá marcar el rumbo hacia el futuro de Chile.

¿Qué se hace mediante el cambio que se está sugiriendo, señor Presidente?

Se incorporan importantes cuotas de proporcionalidad. Los 60 distritos existentes hoy se reducen a 31, fusionándose los territorios de cada uno de ellos.

De esos 31 distritos, 4 siguen eligiendo 2 Diputados (ello, porque se trata de las zonas extremas; entonces, por una razón de población y sobre la base de la relación 1 voto 1 habitante, todo indica que eso es lo razonable); 18 eligen 4 Diputados (con ello, grupos minoritarios hoy emergentes podrán tener cabida en el Parlamento), y 9 eligen 6 Diputados. Así, las cuotas de proporcionalidad se aumentan mucho más.

Hubo una discusión en torno a si era necesario incrementar el número de Diputados.

Yo no era partidario de hacerlo. Sin embargo, hubo dos argumentos que nos llevaron, a quienes estamos en Renovación Nacional, a

coincidir en un acuerdo.

Primero, porque los acuerdos -valga la redundancia- son acuerdos. Nadie puede pretender imponer en plenitud sus puntos de vista cuando de lograrlos se trata. Todos deben ceder en algo. Y eso significa ser capaz de construir un acuerdo; en este caso, uno conducente a resolver uno de los puntos más conflictivos en el funcionamiento de nuestra democracia: el sistema electoral.

Y segundo, porque los expertos, transversales a todos los partidos, señalaron que la consecución de cuotas de proporcionalidad adecuadas era técnicamente imposible manteniendo la cifra de 120 Diputados, sobre todo considerando que, de lo contrario, había que dejar espacios territoriales tales que hacían exageradamente grande la distancia entre un Diputado y su electorado.

Señor Presidente, hoy día 5 Regiones eligen 2 Senadores en cada una de dos circunscripciones. Lo que se hace es simplemente establecer que, en vez de 2 Senadores por cada circunscripción, las Regiones de Valparaíso, del Biobío, del Maule y de La Araucanía elijan 4 por todo su territorio (es la propuesta proveniente del Gobierno del Presidente Piñera), y que la Metropolitana de Santiago tenga 2 circunscripciones y en cada una de ellas elija 4 Senadores.

En forma breve, quiero referirme, señor Presidente, a dos temas finales.

Primero, al desprestigio de la política.

A ese respecto, les pido a mis distinguidos y apreciados colegas, hombres y mujeres, que hagamos un poco de autocritica.

No culpemos al sistema electoral: el desprestigio de la política se debe a que cada vez campean más exposiciones demagógicas, donde se pone acento solo en los derechos de la ciudadanía, pero muy poco en sus obligaciones.

Las propuestas en el sentido de que todo ha de avanzar sobre la base de que los servicios a la ciudadanía sean gratis, finalmente, no solo

no son creídas por la gente; además, son imposibles de concretar.

Adicionalmente, hay actitudes de muchos parlamentarios en las que sobresalen el insulto, la descalificación, la ironía aguda, la ofensa, en vez de la racionalidad, la buena convivencia, la discusión apasionada pero con respeto.

Y también han existido en el comportamiento de algunos parlamentarios irregularidades que tienden a desprestigiar nuestro sistema.

Pero, así y todo, hemos logrado tener un Parlamento que ha cumplido sus funciones, sin perjuicio de las perfecciones de que, obviamente, debe ser objeto.

Señor Presidente, con esta propuesta se mantiene en el Senado una fuerza regional fundamental.

Además, se permite la incorporación al Congreso Nacional de minorías o grupos emergentes, lo que debe verse con buenos ojos, porque posibilita tener un Parlamento más inclusivo, más participativo, sin que nadie se sienta marginado.

En último término, se permite la existencia de más candidatos que los cargos a elegir. De manera que la competencia aumenta, y eso significa siempre fortalecimiento del sistema democrático.

Deseo finalmente hacer una reflexión como fundador, expresidente y militante de Renovación Nacional.

Nuestro Partido se sumó en muchas oportunidades a iniciativas que incluso fueron criticadas en algunos de nuestros sectores.

Por ejemplo, apoyamos e impulsamos el término de los Senadores designados. En aquel entonces se nos dijo que estábamos desmantelando la institucionalidad. Pero fuimos contra viento y marea. Ahora no hay Senadores designados. E incluso, no existiendo, logramos el Gobierno de Chile.

Lo mismo ocurrió en el caso del Consejo de Seguridad Nacional, que les otorgaba a las Fuerzas Armadas un rol inadecuado en nuestra institucionalidad democrática. Fuimos critica-

dos. Y recuerdo que en muchas intervenciones se decía: “Renovación Nacional desmantela la institucionalidad”.

Durante el Gobierno militar firmamos el Acuerdo Nacional para la transición a la democracia. Apuntamos a las deficiencias y a los atropellos existentes en materia de derechos humanos; a la necesidad de terminar con el exilio y avanzar hacia un Régimen democrático. Y también fuimos criticados.

Ello, porque el distintivo de nuestro Partido es perfeccionar y progresar en una institucionalidad que permita potenciar la libertad de los individuos; tener un Estado que cumpla su rol de apoyar a los habitantes donde corresponda, y participar, sin temer a la democracia, en pos de la construcción por todos de un país donde cada ciudadano sienta que su derecho a voto para expresar su punto de vista puede debatirse al interior del Parlamento.

Por las consideraciones expuestas, votaré a favor de esta reforma constitucional.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Saludo a la delegación del colegio Villa la Compañía, de Graneros, que se halla en las tribunas. Está integrada por alumnos de 7° y 8° años, y fue invitada por el Senador señor Alejandro García-Huidobro.

¡Bienvenidos!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este debate no puede ser más oportuno, desde el punto de vista de la fecha histórica que se avecina.

Aquí se ha intentado poner un rasgo de patriotismo, de historia.

Bueno, estamos a 40 años del inicio de la

dictadura. Sin duda, es una fecha histórica.

Yo tenía 14 años cuando se bombardeó la Moneda. Presencié el bombardeo desde el techo de la casa de mis padres, en Conchalí, y vi cuando los Hawker Hunter daban vuelta en el cerro Manquehue.

También participé en el plebiscito -entre comillas- efectuado para la aprobación de la Constitución fraudulenta del 80. A mí me corataron el carné en Puerto Montt; trabajaba en Chiloé.

Por cierto, aquello es histórico.

Sin embargo, esta reforma constituye un intento para rescatar una Carta agonizante, que se encuentra en la unidad de cuidados intensivos.

Yo quiero sepultarla. Deseo asistir a su funeral. Rechazo la respiración artificial para un Texto Fundamental que hace rato dejó de representar a la mayoría de los chilenos.

Porque la crisis no emana del mecanismo existente para la elección de los parlamentarios, sino del sistema institucional; de este presidencialismo agudo, monárquico; de la exclusión constante de que se hace objeto a la ciudadanía.

¡No quiero darle aire, ni siquiera un gramo de alimento, a esta Carta, que debe terminar de morir!

Las constituciones cumplen un ciclo, y la que nos rige ya cumplió el suyo.

Hay todavía dos vestigios históricos de la dictadura de Pinochet.

Uno, el Texto Fundamental del 80 -de tres generales y un almirante-, a la que se le hicieron maquillajes con reformas que voté a favor. ¡Pero no voy a repetir este error!

El otro es el Parlamento distante del Ejecutivo. Porque -no creo que el mundo entero esté equivocado- en todas las democracias el Gobierno tiene su sede en el mismo lugar que el Legislativo y no se halla a 130 kilómetros de distancia como en Chile. Esto solo ocurre, además, en Ciudad del Cabo, en Sudáfrica; pero allí existía el *apartheid*, el régimen más

discriminatorio de la modernidad con respecto a los ciudadanos.

Señor Presidente, yo creo en la buena intención del Senador Espina -lo escuché con atención- cuando señala que la Derecha ganó la Moneda sin los Senadores designados. Pero considero que eso fue un error derivado del uso abusivo de la política de los acuerdos.

Hay cosas que la Derecha no transará: va a defender las AFP y el sistema de salud; no querrá cambiar la Constitución, y no desea educación gratuita.

Entonces, percibo que este debate, con el que se intenta hacernos creer que se trata de un guarismo, abre la posibilidad de un maquillaje cosmético.

Porque hay confesión de parte. Y a confesión de parte, relevo de prueba.

El Senador Carlos Larraín señaló que la realización de una asamblea constituyente sería un verdadero desastre y que, por tanto, hay que frenarla.

El Senador Patricio Walker -Su Señoría me merece el mayor de los respetos- dijo que, si no se aprueba esta reforma, vendrá la asamblea constituyente, la que solo puede pararse mediante este cambio a la Carta.

La encuesta de la Universidad Central muestra que el 83 por ciento de los chilenos se encuentra disponible para una asamblea constituyente; la de la consultora MORI indica que en tal posición está el 64 por ciento. Ello, porque se entiende que hay un agotamiento institucional.

Señor Presidente, la actual Carta ha impedido el surgimiento de partidos políticos.

Modestamente, siento orgullo por el hecho de que el MAS (Movimiento Amplio Social), que presido, es el único partido de Izquierda creado en Chile en 40 años; el único partido de Izquierda, por cierto, ciudadano, progresista, bolivariano.

Para formar un partido político en nuestro país existen barreras enormes, pues el duopolio así lo impone.

Señor Presidente, tengo en mis manos la propuesta de Constitución Política elaborada por Salvador Allende en 1973, que sin duda es un documento histórico. Iba a ser plebiscitada ese año, pero ello fue imposible, debido al golpe militar.

Quienes la redactaron expresan (sin duda, no corresponde al debate actual) que en “septiembre de 1973 el Presidente de la República” (Salvador Allende) “instruyó al Ministro del Interior para que incluyera la nueva Constitución entre los temas a discutir con el partido Demócrata Cristiano”, por cierto para establecer un plebiscito a fin de determinar qué Texto Fundamental debía tener Chile.

Y, en la introducción, el Presidente de la República hizo una breve descripción, que en mi opinión cobra legítima actualidad:

“Que el pueblo por primera vez entienda que no es desde arriba, sino desde las raíces mismas de su propia convicción de donde debe nacer la Carta Fundamental que le dé su existencia como pueblo digno, independiente y soberano.

“Salvador Allende”.

Señor Presidente, este debate del Congreso, que sin duda es legítimo, no cuenta con la participación de la gente.

¿Dónde está la ciudadanía? ¿Por qué se teme a la soberanía popular? ¿Por qué no discutimos esto con los ciudadanos?

Yo emplazo a la Derecha, y también a la Nueva Mayoría, a realizar un plebiscito. Si tenemos la convicción de que la institucionalidad se encuentra agotada, pongamos en la reforma constitucional un plebiscito, y que decida el pueblo, que decida la ciudadanía.

Señor Presidente, el 19 de noviembre de 1863, en la ciudad de Gettysburg, Pensilvania, Abraham Lincoln, al inaugurar el cementerio de los muertos en la Guerra Civil, marcó una definición de democracia que ha perdurado hasta hoy: “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Siento que los muertos en el golpe de Es-

tado nos reclaman coherencia, nos reclaman dignidad.

¡No estoy disponible para intentar mantener la nauseabunda Constitución del 80!

¡No estoy disponible para perpetuar una Constitución elaborada por la dictadura!

¡No estoy disponible para ratificar la Constitución de Pinochet!

Se habla de que va a haber más cercanía con los electores; de que existirá un cambio en la elección de los Diputados y en la de los Senadores. Se dice: “Es por el bien de Chile”; “No al inmovilismo, y también al maximalismo”; “Esto traerá modificaciones posteriores”.

Señor Presidente, se están generando expectativas excesivas en torno a la reforma que se nos propone. Esto no resuelve la crisis de representación, la crisis de legitimidad.

En las elecciones municipales, por ejemplo, mi amigo Gastón Saavedra sacó el 75 por ciento de los votos para ser elegido alcalde de Talcahuano; pero el 75 del 39.

Una institucionalidad en que 6 de cada 10 chilenos se niegan a participar está agotada y, por tanto, requiere cambios importantes.

Aquí, quienes propician esta reforma no han hablado de plebiscitos vinculantes, mediante los cuales la gente decida.

Menos, de iniciativa popular de ley; de voto de chilenos en el exterior; de referéndum revocatorio; de ley de cuotas de mujeres, para que estas participen en política; de representación de los pueblos originarios -la Constitución de Allende proponía un Diputado para Rapa Nui, independiente del número de habitantes-; de elección directa de los intendentes; de la ¡eliminación de las donaciones secretas a las campañas políticas!

Tampoco, de la pérdida del cargo en el caso de aquellos que transgreden el límite máximo de gasto electoral, para que no se produzca la compra del escaño. Porque actualmente se paga una multa.

¡Esto es de lo más ridículo: quien gasta dos, tres millones de dólares cancela una multa y

puede ser Senador, Diputado, Presidente de la República! ¡Los que tienen que hacer la ley la violan y pagan una multa!

Por eso, señor Presidente, creo que las expresiones “aventurerismo” o “infantilismo” que utilizó el Senador Carlos Larraín para referirse a quienes creemos que la soberanía del pueblo debe manifestarse en una asamblea constituyente no hacen sino reconocer la enorme distancia existente entre la política y la ciudadanía.

La limitación a la reelección de los parlamentarios y el término del financiamiento secreto de las campañas son dos elementos que se discuten; sin embargo, no veo mayoría para aprobar una y otro.

Si tuviéramos un sistema constitucional participativo, aquella restricción sería cosa del pueblo, no de la ley.

Los electores limitan el mandato. Empero, hoy no pueden hacerlo, por este maldito sistema binominal.

Entonces, no veo razón para frenar el esfuerzo por concretar la asamblea constituyente, que tiene una enorme adhesión.

Hay confesión de parte, señor Presidente. Ahí están las declaraciones del Senador Patrio Walker en “El Mostrador” y las del Senador Carlos Larraín en esta Sala.

Existe por otro lado un centralismo desenfrenado. En efecto, con motivo de esta reforma, se plantea ¡aumentar de 4 a 8 el número de Senadores en la Región Metropolitana!

El discurso es, entonces, de un gran cinismo. Porque cada día luchamos contra el centralismo en las Regiones, y aquí nos dicen que los 4 Senadores que tiene hoy la Región Metropolitana suben a 8 y que los de la Región del Biobío (la representamos con los colegas Sabag, Ruiz-Esquide y Pérez Varela) se queda con 4.

¡Más centralismo, más poder a Santiago!

Cuando estamos en regiones, ¡duro con el centralismo! Pero, cuando hay que votar, lo único que hacemos es proponer una mayor

representación de la Capital; de la monarquía presidencial, que radica en esa ciudad.

Por eso, estimo que la modificación se encuentra llena de contradicciones. Me parece que eliminar el guarismo no resuelve nada: debatamos sobre el fondo; convoquemos a un plebiscito respecto de si Chile desea o no una nueva Carta y decidamos la forma de hacerlo; incorporemos la asamblea constituyente o la reforma a través del Congreso. Mas lo que no podemos hacer es generar falsas expectativas sobre lo que la enmienda va a brindar.

A mi juicio, el peor ejercicio, que vulnera la dignidad de la gente que sigue creyendo en la política, es que los que estamos aquí empecemos a decidir por todo un país que opina exactamente lo contrario. Chile desea una nueva Ley Fundamental, no una enmienda de la vigente, como lo ha planteado Renovación Nacional. Esta es una reforma, y mala.

Señor Presidente, queremos una asamblea constituyente y un plebiscito vinculante. Queremos una nueva Carta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, soy de los que creen en las bondades del sistema binominal. Pienso que este no solo hace posible formar grandes coaliciones y gobiernos de mayoría, sino que ha permitido que la ciudadanía mantenga una relación bastante cercana y directa con sus parlamentarios.

Pienso que de alguna manera eso se va a perder con las modificaciones que se están proponiendo y han sido objeto del acuerdo político, porque circunscripciones y distritos serán mucho más grandes, y, por lo tanto, la posibilidad de que Senadores o Diputados lleguemos a comunidades rurales, a sectores ciudadanos más pequeños, será cada vez más difícil.

Sin embargo, me doy cuenta perfectamente bien de que, por distintas razones, entre otras la de que mi sector político no ha sabido nunca defenderlo en forma apropiada, el sistema electoral está desprestigiado. Y en la medida en que esa situación continúe, terminará deslegitimado. Peor aún, ello también se extiende a quienes fuimos elegidos y a quienes resulten electos en el futuro. En esas circunstancias, ninguna democracia puede funcionar bien.

Lo que hoy día estamos haciendo es eliminar de la Constitución Política el guarismo que fija en 120 los Diputados y dar la posibilidad de determinar un número probablemente algo superior -no escandalosamente mayor- para adecuar la representación a una mayor proporcionalidad.

Considero firmemente que, en democracia, los acuerdos son mejores que la confrontación. Conviene que coincidamos en el Congreso, y particularmente en el Senado, a que se registren cada vez más voces externas vociferando, protestando y encontrando corrupto todo el sistema político. Ello incluso lo ha expresado un señor Senador, quien, para peor, también lo ha calificado de “nauseabundo”.

Por mi parte, no creo eso. Juzgo que todos los que llegamos acá lo hacemos con buena fe, con buena voluntad, con una efectiva vocación de servicio público, con un verdadero interés y amor por Chile, profundo, verdadero. Y son precisamente estos sentimientos los que me hacen aprobar la reforma constitucional.

Cada uno de nosotros no puede seguir amparado en sus propias trincheras. Si no tendemos puentes, si no logramos acuerdos, si no concretamos los acercamientos que corresponden, vamos a terminar enfrentados como lo estábamos hasta el 10 de septiembre de 1973.

Voto a favor, señor Presidente, porque considero que la modificación ayuda al entendimiento, al reencuentro.

Voto a favor, porque estimo que ella va a permitir la vigencia de una democracia que no cambiará todos los males, que no solucionará

todos los problemas, pero sí dará la oportunidad de hacer que nuestra ciudadanía se sienta más interpretada por sus representantes: Diputados y Senadores.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Doy la bienvenida al Club del Adulto Mayor “Salud y Naturaleza”, de Talagante.

—(Aplausos en Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Y también al Club del Adulto Mayor “Sor Teresa de Calcuta”, de Isla de Maipo.

—(Aplausos en Sala y en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, estimo que nos hallamos frente a un asunto que algunos pueden valorar como algo sin mayor incidencia y que en otros puede originarnos un pensamiento diferente en el sentido de que importa un avance.

A mí me tocó ser partícipe de varias negociaciones en materia de reformas constitucionales.

Primero fui un contradictor abierto de la Carta de 1980 y la denuncié como aprobada en un sistema fraudulento, lo que me valió el exilio.

Luego, en 1989, intervine, junto con Patricio Aylwin, en las negociaciones para considerar las modificaciones requeridas una vez que se logró ganar en el plebiscito de 1988. Ahí se avanzó algo más, si bien no lo que queríamos. Conseguimos más de 50 enmiendas de la Constitución, pero indiscutiblemente se mantuvieron muchos enclaves autoritarios heredados de la dictadura.

Por lo demás, si se leen las actas de la Comisión nombrada por el General Pinochet para

elaborar la Carta, se advierte que la composición del Congreso estaba estructurada precisamente para defenderlos. Esta Corporación exhibía una integración de un 50 por ciento de elegidos conforme al binominal y de otro 50 por ciento de designados. En las negociaciones se obtuvo la división de algunas circunscripciones y el aumento del número de los primeros, pero no pudimos lograr la enmienda del sistema, de modo que quedaron 38 Senadores elegidos y ocho o nueve institucionales.

La Unión Demócrata Independiente se dividió en los años ochenta de Renovación Nacional, pero quienes representaban más bien el ámbito de lo que en la actualidad es este último Partido se comprometieron a no modificar dicho sistema en ese momento, sino después, cuando se eligiera el nuevo Congreso. Hubo una intención al respecto de parte de algunos que luego pertenecieron a esta Corporación, como Sergio Onofre Jarpa, pero después no se cumplió. Ello fue olvidado.

En 1995, el entonces Senador y Presidente de Renovación Nacional, Sebastián Piñera, hoy Primer Mandatario, logró que esa colectividad política, en un encuentro que tuvo lugar en Temuco, acordara modificar el sistema con la eliminación de los institucionales. Ello no se pudo perfeccionar, porque cuando llegamos aquí a la votación sucedió algo que espero que ahora no se repita, en el sentido de que la totalidad de los Senadores de dicho Partido no respondieron a esa resolución. Por lo tanto, la reforma fracasó.

Después seguimos insistiendo. ¡Se han hecho más de 26 propuestas para tratar de modificar el sistema electoral!

En 2003, el Primer Mandatario de la época, Ricardo Lagos, le pidió al Senador que habla, entonces Presidente de esta Corporación, encabezar una negociación con representantes de los partidos hoy día de la Alianza a fin de concretar modificaciones constitucionales pendientes para terminar con la mayoría de los enclaves autoritarios. Y trabajamos en ese

sentido. Luego me sucedió en la Presidencia el Honorable señor Hernán Larraín, quien también acometió la tarea. Tras largas discusiones pudimos avanzar nuevamente en la enmienda de la Carta en todos y cada uno de sus aspectos y en la eliminación de gran parte de dichos enclaves: Consejo de Seguridad Nacional, inamovilidad de los Comandantes en Jefe, cargos de Senadores institucionales y vitalicios.

Esto último, a pesar de que en un momento dado incluso fui partidario de revisar el acuerdo, porque, a lo mejor, si hubiéramos considerado el punto con pragmatismo y hubiésemos mantenido esa clase de parlamentarios, contaríamos hoy con una inmensa mayoría en esta rama del Congreso. Por supuesto, no era lógico aceptar tal posibilidad, ya que no obedecía a ningún sentido ético, de manera que no insistimos.

Sin embargo, quedó pendiente el sistema binominal.

Recuerdo que con el entonces Ministro del Interior, José Miguel Insulza, quien participaba en nuestras reuniones, llegamos al acuerdo de eliminar esos cargos de Senadores, porque su número y forma de designación se encontraba establecido en la Carta. Algo similar intentamos ahora. Aquello se hizo precisamente para tratar de abrir un espacio y poder llegar, en un momento dado, a la enmienda de la conformación de esta Corporación, que quedó reducida a 38 integrantes.

Hoy día también estamos dando un paso más. ¡Claro! Llevamos veintitantos años en el asunto. ¡Es mucho tiempo! No estamos verificando una enmienda constitucional a fondo, a diferencia de lo que algunos quieren y reclaman, con toda razón, en muchos aspectos. Ahora estamos considerando nada más que el sistema electoral. ¿Y qué se plantea? Abrir la puerta para avanzar hacia la modificación del mecanismo.

Ello no vamos a hacerlo mediante la iniciativa en debate, que solo nos habilita para proceder al cambio. Llevaremos a cabo la

verdadera reforma cuando discutamos aquí el proyecto relativo a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Pero si no aprobamos hoy día la que nos ocupa, tendremos cerrada la puerta para poder avanzar en ese sentido.

¡A mí me encantaría adelantar en muchas otras enmiendas de la Carta! Hace algún tiempo, junto con el Honorable señor Escalona presentamos un proyecto de ley -todavía pienso, en verdad, que ese es el camino que deberíamos seguir para trabajar en una reforma constitucional de todos los aspectos pendientes- a fin de crear una Comisión Bicameral en la materia, porque es el Congreso el que tiene el poder constituyente.

Algunos colegas piden una Asamblea Constituyente -están en su derecho-, pero esta no va a existir sin la aprobación de la Cámara de Diputados y del Senado. Ello no es factible por la vía de los hechos, salvo que el sistema institucional entre en un proceso de quiebre. En el Congreso tenemos que determinar si delegamos nuestro poder constituyente en un organismo de esa índole.

Si no lo hacemos, cabe recordar que contamos con legitimidad. Para ello, próximamente se celebrará una elección parlamentaria. Y el tema se somete a la discusión. Tendremos la capacidad de efectuar por la vía institucional las modificaciones constitucionales que correspondan.

Ahora, el Congreso elegido podría decir: “Vamos a efectuar una delegación en una Asamblea Constituyente, la que se compondrá de tales personas o exhibirá tal representación, y dispondrá de tal ámbito de facultades para desarrollar su tarea”. Pero, mientras eso no ocurra, le corresponde al Senado y a la Cámara de Diputados llevar a cabo la reforma, lo cual comprende la del sistema electoral. Y creo que estamos avanzando algo, aunque no todo lo que deseamos.

A mi juicio, más parlamentarios no son ningún crimen. Aquí se ha dicho muy bien:

hay que invertir en democracia. Por lo demás, como también se señaló, en 1973 había 50 Senadores y 150 Diputados. Entonces, no nos escandalicemos si acaso, para lograr una mayor proporcionalidad y un sistema más equitativo y participativo, es menester aumentar el número de ellos. Es lo que estamos haciendo ahora. No tenemos por qué renunciar a esa posibilidad. Pienso que es una enmienda necesaria, y, por eso, voy a votarla a favor.

Cuando discutamos la modificación de la ley orgánica constitucional, con miras a la reforma electoral, podremos expresar bastantes criterios. A mí me gustaría mucho más volver a la llamada "Ley Rogers", que era el mecanismo proporcional existente hasta 1973, en el que los partidos políticos tenían la posibilidad de dar una gran participación a muchos chilenos para que optaran a ser parlamentarios, ya sea Senadores o Diputados. Asimismo, prefiero circunscripciones de cinco Senadores y no de cuatro ni de dos. Pero todo eso debemos debatirlo.

¿Vamos a contemplar para esta Corporación una representación regional u otra con el objeto de que realmente logremos la proporcionalidad?

Por las razones expuestas, votaré a favor de la reforma. Y espero que la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios contemple la modificación del sistema electoral.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, no cabe duda de que la enmienda de la Carta nos da a todos la oportunidad de expresar nuestros puntos de vista. Respetamos las distintas opiniones y ojalá que los demás hagan otro tanto, incluido lo que acuerde la mayoría.

Aquí se han dicho muchas cosas relacionadas con nuestra actividad. El Senador señor García ya se refirió a algunas de ellas. Otros colegas han hecho referencia al desprestigio de

la política o al descalabro en que nos encontraríamos.

Por mi parte, deseo recordar que la Concertación asumió en 1990 la responsabilidad de dirigir el país y que estuvo en el Gobierno durante 20 años. La ciudadanía nos quitó su confianza y eligió otra alternativa, y, naturalmente, esperamos recuperarla el próximo 17 de noviembre.

Con relación al desprestigio, ¿ello tiene que ver con la política con que hemos actuado? ¿Acaso el país está destruido? ¿Se encuentra endeudado? ¿La gente está muriendo de hambre? ¿La pobreza aumenta? ¿Los indigentes se siguen incrementando? No. ¡Chile es hoy día un ejemplo para el mundo!

Hace pocos días juró el nuevo Presidente de Paraguay, quien afirmó en su discurso oficial, en presencia de muchos Jefes de Estado: "Queremos ser como Chile".

Años atrás, el Presidente Alan García, de Perú, manifestaba: "Queremos ser como Chile". ¡Y cuidado, porque nos están pasando! Tienen políticas más confiables, y muchas de nuestras industrias se están yendo allá, por razones de competitividad.

Nosotros recibimos un país con mucha deuda económica y social. ¡Y actualmente este es un acreedor en el mundo!

Tratamos de hacerles justicia a todos los que sufrieron.

¡Y hemos impulsado tantos adelantos! Advierto una gran pavimentación en todas las comunas, donde se observa progreso. Ayer entregábamos viviendas de 25 metros cuadrados; ahora son de 58. ¡Y todo se hace con recursos públicos!

En el período del Presidente Lagos dictamos una ley de responsabilidad fiscal, que establece que no se puede gastar más que lo que ingresa, para evitar la demagogia y la politiquería. Y si queremos mejorar la educación y la salud, tenemos que cobrar nuevos impuestos, para equilibrar los gastos en que se pueda incurrir.

Deseo consignar que hemos manejado el país con responsabilidad, con seriedad y sin politiquería.

¿Por qué se desprestigia la política? Porque en los procesos electorales los candidatos, como saben que necesitan los votos de la gente para ocupar los cargos a que postulan, ofrecen este mundo y el otro. ¡Demagogia y politiquería! ¡Y después no vuelven más a la zona!

Por eso la gente dice: ¡Estos políticos vienen a mentir, a engañar y a sembrarnos ilusiones!

¡Ahí radica el desprestigio de la política!

Eso pasa, aunque algunos queramos actuar con seriedad y responsabilidad al respecto.

A la Constitución se le han hecho 243 modificaciones desde 1980. Y la Carta que nos rige hoy lleva la firma del Presidente Ricardo Lagos. ¡Es evidente que falta la “gran reforma”! Y quiero usar aquí las palabras de mi colega Soledad Alvear, quien señaló que el primer gran paso para terminar con el binominal es esta iniciativa de ley, que modifica el guarismo “120” respecto de la integración de la Cámara de Diputados. Posterior a ello, se podrá realizar una reforma electoral profunda, en la que se busque el sistema que más se acomode a nuestro país.

El mecanismo electoral que nos rige ha sido traumático, tanto para los partidos como para los candidatos.

Quiero recordar que yo fui candidato independiente a diputado. El partido de toda mi vida -siempre he sido demócratacristiano- me llevó en esa condición, porque entonces había 17 partidos en la Concertación y pocos cupos disponibles (solo dos por cada distrito). Pese a ello, quebré el sistema binominal: salí elegido ganándoles a la lista de la Alianza y a la de la Concertación.

Yo soy contrario al sistema binominal, por supuesto. Igual siempre lo quebré: primero, salí elegido solo como independiente y después doblé junto con mi compañero de lista.

El señor PROKURICA.— ¿Con quién fue?

El señor SABAG.— Con el colega Navarro, con el ex Senador Viera-Gallo y con el candidato a diputado Felipe Letelier.

Como dije, el sistema es traumático, porque concentra los votos en dos grandes bloques. Quienes están fuera de ellos no tienen ninguna posibilidad de salir elegidos o les resulta muy difícil lograrlo.

El Partido Comunista siempre postuló en elecciones a diputados y senadores, pero nunca pudo ganar, hasta que la Concertación le abrió el espacio correspondiente. Creemos que es preferible que sus representantes den su opinión sentados aquí a que realicen huelgas y tomas para hacer oír sus planteamientos. Por supuesto, no coincidimos con sus puntos de vista sobre el sistema de gobierno, que es muy distinto del que amamos y queremos en democracia, con participación de la ciudadanía. Con todo, deseábamos que estuvieran sentados en el Parlamento, especialmente en la Cámara de Diputados. Si no hubiésemos abierto el espacio respectivo, evidentemente no estarían hoy día participando aquí.

Por eso, creo que es el momento de actuar con seriedad y responsabilidad. Ante un sistema traumático, hemos de buscar una manera más justa y equitativa para que todos puedan llegar al Parlamento.

También a las etnias hay que darles el espacio correspondiente. El pueblo mapuche y las demás culturas originarias tienen derecho a expresarse aquí. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Bajo qué sistema?

De ahí que esta reforma, que representa un primer paso, es el camino adecuado. Y reviste gran importancia porque, posterior a ella, se abordará el cambio al sistema electoral binominal.

Por otro lado, cabe señalar que en estos días se conmemoran momentos difíciles vividos por nuestro país. Muchos sostienen que una de sus principales causas claramente es no haber tenido la capacidad de llegar a acuerdos y entendimientos.

¡No puede una minoría imponerse a la mayoría! Yo respeto a los colegas que han planteado una asamblea constituyente. Es su punto de vista. Pero muchos no coincidimos con él. Creemos que existe otra forma para llegar a un gran acuerdo nacional. Las lecciones hay que aprenderlas.

¡Yo no quiero que se repitan -nunca más- las atrocidades cometidas en nuestro país!

Para que eso no vuelva a ocurrir, siempre debemos buscar los acuerdos respectivos, en lo que sea posible. Esa es la manera en que podemos entendernos en democracia. Para eso están estos foros, para eso está el Congreso Nacional: para discutir los problemas, respetando nuestros puntos de vista, y llegar a acuerdos. ¡Es lo que la gente nos pide!

Por lo tanto, voto favorablemente esta reforma a la Constitución, y espero hacer lo mismo en lo sucesivo con las otras propuestas que vendrán sobre la materia.

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias, señor Senador.

Reitero a la Sala que tenemos el acuerdo unánime de Comités de despachar en general este proyecto antes de las 14. Ya son las 13:10 y hay 20 Senadores inscritos. Y todavía faltan algunos por inscribirse.

Entonces, en algún momento deberemos fijar un procedimiento al respecto: o alargar la sesión especial; o abrir la votación, manteniendo los tiempos; o fijar una hora de término y seguir la discusión en el primer lugar de la sesión de la tarde.

Sugiero buscar una fórmula que permita a cada Senador expresar su punto de vista y, a la vez, cumplir con el acuerdo de votar la iniciativa.

Ruego no armar un debate muy largo acerca del aspecto procedimental.

Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, solo pido consultar a la Sala si es factible abrir la votación, manteniendo los tiempos, a efectos de continuar con el debate.

El señor COLOMA.— No.

El señor CANTERO.— No estoy de acuerdo.

El señor BIANCHI.— Yo tampoco.

El señor PIZARRO (Presidente).— Vamos a continuar con la discusión...

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— También se puede pedir la clausura del debate, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, eso es factible.

Para buscar una fórmula de solución, haré una pequeña reunión de Comités, mientras sigue la discusión. Tal vez podríamos sesionar hasta determinada hora y seguir en la tarde.

Solicito la anuencia de la Sala para que me reemplace un rato en la testera el Honorable señor Escalona.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Escalona, en calidad de Presidente accidental.**

El señor ESCALONA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, no es raro que yo no haya sido parte del acuerdo al que llegó un sector de la Alianza con otro de la Concertación a fin de traernos este proyecto, considerado por algunos como un ejemplo patriótico.

La situación o condición que yo simbolizo no puede ser más patriótica: tomé la opción, una vez más, representando a la Región de Magallanes, de volver a presentar mi candidatura a senador de manera absolutamente independiente, sin pacto al interior de partidos políticos.

Ello, se quiera o no, me da cierto grado de moralidad para señalarles al país y a los aquí presentes que, mientras se discute sobre el sistema binominal, al menos yo debo enfrentarlo. Y, en realidad, lo está haciendo toda una región, tal cual como ocurrió años atrás, donde logramos revertir la historia y romper dicho

sistema.

¿Es de eso de lo que estamos hablando hoy día? No, señor Presidente. El proyecto que se somete a nuestra consideración propone eliminar de la Constitución el guarismo “120” con relación al número de diputados. En eso consiste la iniciativa.

Se sostiene que, cambiando el guarismo, que permitiría aumentar la cantidad de diputados, estaríamos posibilitando una representación proporcional, lo cual daría más equilibrio en la composición de ambas Cámaras.

Pero hoy día estamos discutiendo solo la propuesta de suprimir el guarismo “120”. ¡No se trata de una reforma al sistema binominal!

¿Y qué viene con posterioridad a la aprobación de este proyecto? Aquí llamo la atención de las Senadoras y los Senadores, fundamentalmente, de regiones.

El acuerdo que ha hecho un sector de Renovación Nacional con la Democracia Cristiana, el Partido Socialista y el Partido Por la Democracia contiene las siguientes medidas.

Una de las que comparto es tener dos Senadores más para la Región de Arica. En ello coincidimos todos.

Otra que comparto: que un parlamentario no pueda ser reelegido *ad eternum*, para siempre. No estoy de acuerdo con la reelección indefinida. Y he presentado mociones en esa línea, para restringir la repostulación de los alcaldes, de los consejeros, de los concejales, de los senadores, de los diputados. Eso me parece bien.

¿Dónde está lo espantoso, lo tenebroso, lo perjudicial de este acuerdo, fundamentalmente para quienes representamos a regiones? ¡Este acuerdo es lo más centralista que existe! ¡Permite tener más parlamentarios para Santiago de Chile, en desmedro de las regiones!

No solo eso, señor Presidente.

Pretende establecer un mecanismo de financiamiento para los partidos políticos. ¿Es eso lo que quiere el país?

Pretende, entre otras cosas, conseguir una menor representación regional.

¡Este es un blindaje a los partidos políticos!

¡Pretende eliminar a quienes tenemos la condición de independientes! ¿Y qué dicen al país los partidos? “Nosotros no queremos eliminar a los independientes. Les sugerimos a ellos que se incorporen a los pactos de la Alianza o de la Concertación”.

Sinceramente, a estas alturas el que se quiera hacer ver que lo que hoy día estamos discutiendo es una verdadera reforma al sistema binominal no solo no deja de asombrar, sino que, además, es mentira. ¡Y mentira con mayúscula! ¡Mentira!

Por eso yo no puedo aceptar un proyecto en esa línea, un proyecto de tal magnitud, un proyecto que va en contra de lo que nosotros mismos representamos: nuestros territorios, nuestras regiones.

Chile es un país unitario.

Sin embargo, se propone que donde haya menor número de habitantes exista menos representación, y donde haya mayor cantidad de población (Santiago de Chile), más parlamentarios.

Por tanto, la voz de quienes representamos a regiones -incluso, extremas- va a ser menos trascendental. Eso es lo que se pretende: se nos quiere obligar a incorporarnos a las estructuras de los partidos políticos. De otra forma, será imposible competir.

Y quiero graficar el punto.

Los futuros parlamentarios serán elegidos a través de la cifra proporcional. O sea, uno tendrá que competir en la contienda electoral contra cuatro, contra seis, contra ocho candidatos. Hoy día competimos contra dos de cada pacto. En efecto, para eliminar a quienes van como independientes y obligarlos a estar dentro de las estructuras partidarias, se plantea que estos deban competir contra cuatro, seis, ocho candidatos.

¡Miren qué manera más especial de tener un discurso democrático...!

Señor Presidente, quiero señalar con mucha fuerza que lo que hoy día se busca llevar ade-

lante va contra el 95 por ciento de los chilenos.

Entre los argumentos del proyecto de reforma constitucional, se señala que se ve con preocupación la distancia de las personas con los partidos políticos. Claro. ¡Y hoy esa distancia será peor todavía! La iniciativa que nos ocupa aleja mucho más a los partidos políticos de la gente. Los aleja mucho más, porque el acuerdo se ha hecho a espaldas de ella, a espaldas de quienes nos han pedido que no aumentemos la cantidad de parlamentarios.

Señor Presidente, la encuesta que sea y la opinión que escuche en el país apuntan exactamente a lo mismo: la ciudadanía no quiere -pues no lo considera relevante- que se incremente la cantidad de diputados o senadores.

Y aquí algunos colegas lo han dicho con mucha fuerza.

En resumen, este proyecto blinda a los partidos políticos; es una propuesta centralista; da un portazo a las regiones, y trata de eliminar la participación de quienes no militamos en una colectividad política.

El acuerdo político fue hecho entre cuatro paredes. En él no hubo participación ciudadana.

Además, refleja más que nunca una actitud absolutamente centralista: ¡más Senadores para Santiago! Quiero ver qué Senadoras o Senadores de regiones estarán de acuerdo con afectar tan gravemente lo que dicen representar.

Lo siguiente es curioso, señor Presidente.

Yo he presentado dos mociones para reformar el sistema binominal. Le pregunté al Senador señor Patricio Walker recién por qué no se incluyeron mis proyectos en la discusión. Simplemente, quedaron fuera. Se debatieron solo los de quienes pertenecen a los distintos partidos políticos. Los míos, que son más antiguos, no fueron analizados.

Sin embargo, tales iniciativas iban en la línea de cambiar el sistema binominal por uno proporcional, para que los candidatos compitan en igualdad de condiciones.

Por otra parte, la propuesta contenida en el acuerdo no permitirá que los independientes formemos pactos. O sea, ¡nos dejan sin ninguna opción! Solo podríamos integrar uno si estamos dentro de las estructuras de los partidos políticos de las dos coaliciones.

Tal situación, señor Presidente, no resiste análisis.

Por ello, votaré en contra del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, es bastante fácil en este debate caer en cierto histrionismo, incluso en falsedades.

La verdad es que en nuestro país -creo que ese es el punto de partida- no existe consenso constitucional. ¡No existe!

Y mi colega el Senador Carlos Larraín se equivoca, a mi juicio, profundamente en términos políticos si cree que con esta reforma se lograrán liberar los niveles de presión existentes en nuestra sociedad respecto a la ausencia de un consenso constitucional.

Yo no tengo la menor duda -y digo esto pensando en el 11 de septiembre de 1973 y en la conmemoración de los 40 años- de que las violaciones sistemáticas de derechos humanos entonces no fueron excesos, sino el requisito y la condición necesaria para imponer el modelo neoliberal que rige en nuestro país, contenido como el orden público en la Constitución Política de la República.

Son pocos los países que optan -en Chile no lo hicimos- por incluir en la Carta Fundamental un modelo de sociedad y la definición de ciertas instituciones de carácter económico, en particular respecto al rol del Estado en la provisión de bienes públicos y en la administración de sus recursos naturales.

La Constitución, más allá de las reformas de que ha sido objeto, contiene instituciones y conceptualizaciones en torno a las cuales no hay consenso. Subrayo este punto, porque quienes crean que el problema es el sistema electoral están profundamente equivocados.

Ese hecho, señor Presidente, es lo que mantendrá un nivel de inestabilidad en nuestra sociedad, probablemente creciente, hasta que logremos el consenso constitucional.

Y parte de los requisitos para lograrlo consiste en que se determine quién decide acerca de la Constitución Política. Algunos querrán una asamblea constituyente; otros optarán por un plebiscito; otros -quién sabe- se inclinarán por los acuerdos políticos.

Sin embargo, lo cierto es que en los últimos veinte años de convivencia democrática no ha habido voluntad para construir un consenso constitucional. ¿Por qué? Porque es evidente que la Derecha -que es la que mejor se identifica con el actual texto constitucional y sus instituciones- no es partidaria de que la mayoría de los chilenos decidamos sobre cosas tan básicas como la administración de los recursos naturales; no es partidaria de algo tan elemental como que la mayoría defina el rol del Estado en la economía; no es partidaria de que la mayoría tome decisiones en aquellas materias que van más allá de los derechos individuales, donde, por cierto, ella no tiene el derecho de avasallar las garantías individuales de las personas.

Por ello, cuando entramos al debate sobre los derechos y otros asuntos colectivos, la Derecha quiere mantener su derecho a veto y lo hace, en primer lugar, mediante el escollo de los quórums.

A mi juicio, el sistema electoral es el segundo instrumento -condición necesaria, aunque no suficiente- para mantener el privilegio y la posibilidad de vetar las opiniones de la mayoría.

Yo solo deseo recordar que cuando en el Senado votamos hace algunos meses el trámite habilitante para iniciar el debate sobre la reforma al sistema binominal se registraron veinticuatro votos a favor y ocho en contra -¡veinticuatro a favor y ocho en contra!- y perdimos quienes estábamos por comenzar el debate del proyecto. ¿Por qué? Porque en el Congreso

tampoco manda la mayoría, ya que se impone un sistema de quórums perverso -¡perverso!- que establece, en última instancia, los cerrojos impuestos por la Constitución, lo que nos llevará a un cuadro de inestabilidad más temprano que tarde.

Ese es un problema que la sociedad chilena nos está indicando y que el sistema político ha sido incapaz de abordar adecuadamente.

Dicho lo anterior, esta reforma constitucional avanza en la dirección necesaria, al permitir llevar a cabo un debate sobre la representatividad, aun cuando no se refiere al acuerdo suscrito por algunos sobre cómo cambiar el binominal, sí abre la puerta para discutir el sistema electoral.

Y a mi juicio eso es lo positivo: abrir esa puerta.

En lo personal, opino que votar en contra de esta reforma es un absurdo. Por tanto, no tengo la menor duda de que debemos pronunciarnos a favor de ella, toda vez que posibilita un debate.

Por otra parte, en lo que respecta a la Región de O'Higgins, que represento en el Senado, la propuesta legal que nos ocupa mantiene el sistema binominal, como ocurre en otras diez circunscripciones senatoriales. Plantea que en cinco Regiones se modifique el sistema mediante la fusión. Si a mí me preguntan si eso es mejor de lo que hay, ¡claro que lo es! -"es menos malo" dirán otros-, pero no resuelve el problema de la estabilidad que deben tener los modelos políticos y los sistemas electorales.

Tengo la impresión de que ese es el debate que vendrá después de esta reforma constitucional, porque -en esto tengo una diferencia con el colega que me antecedió en el uso de la palabra- la solidez de la democracia depende también de la fuerza de los partidos políticos y, por cierto, es responsabilidad del Estado y del Congreso Nacional fortalecer el sistema que los regula.

En tal sentido, parece que ese colega ha sacado mal las cuentas. En su Región el siste-

ma seguirá absolutamente igual. Si a alguien beneficia esta reforma es a los independientes, quienes tendrán mayor posibilidad de ser electos.

En mi primera postulación al Congreso Nacional como candidato del Partido Amplio de Izquierda Socialista, fui electo Diputado, rompiendo el sistema binominal; sin embargo, eso no significa que el modelo sea bueno. ¿Puede romperse? Sí, aunque es difícil.

Uno aspira a que el sistema electoral sea más proporcional en todo el territorio y no solo un acuerdo de reforma que algunos han conversado -no quiero echar pelos a la leche- y que, a mi modo de ver, adolece de vicios de constitucionalidad, porque genera situaciones distintas para ciudadanos que debieran tener los mismos derechos ante la ley, sin discriminaciones arbitrarias.

Entonces, no entiendo por qué los ciudadanos de la Sexta Región van a elegir a sus representantes de una forma y, por el hecho de cruzar una línea imaginaria entre Chimbarongo y Tenorio o entre Mostazal y Paine, los de esos lugares tendrán que pronunciarse de manera distinta.

En consecuencia, me parece que, en ese aspecto, hay una discusión que a lo menos está abierta. Por ello, estimo fundamental avanzar en todo aquello que permita un consenso constitucional.

Sé que eso va a costar, porque estimo que los colegas de las bancadas de enfrente no comparten un principio básico de las democracias modernas: no creen que debe mandar la mayoría; no creen en el Gobierno de las mayorías, por las mayorías y para las mayorías, como fue la tradición democrática en el país. Por el contrario, son partidarios -así lo impusieron en la Constitución del 80 quienes participaron en sus orígenes- de mantener una válvula para evitar que la mayoría rija los destinos de Chile para cambiar el sistema previsional, para hacer de la educación un bien público que se provea en forma gratuita, para posibili-

tar que el Estado incurra en la economía y recupere la administración del cobre, del agua sin la ficción de las concesiones que existen actualmente.

Por todas estas razones, votaré a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, el debate referido al cambio del sistema electoral en el país ha estado acompañado de un análisis que va más allá.

Conforme a lo dicho por un señor Senador, en Chile no hay consenso constitucional, en circunstancias de que no hace mucho se renovó la Constitución gracias a un acuerdo político que se estructuró en el año 2004 entre todas las fuerzas parlamentarias y que permitió que el entonces Presidente Ricardo Lagos dictara un nuevo texto constitucional, señalando que el vigente ya no sería factor de división.

No podemos cambiar el discurso todos los días. Creo que se comete un error al pensar que, con modificaciones al sistema electoral, se va a resolver la gran crisis política que en la actualidad hay en Chile.

A mi entender, nos encontramos en una situación política bastante crítica y compleja; pero opino que se equivocan quienes creen que esto se va a resolver a través del cambio del sistema electoral, toda vez que solo estamos modificando un procedimiento para elegir a los parlamentarios, en circunstancias de que en el país -como todos sabemos- rigen cuatro sistemas electorales: uno para elegir al Presidente; otro, para los alcaldes; un tercero para los concejales y el último, para los parlamentarios. Y debo mencionar que se acaba de crear uno nuevo para los core.

En consecuencia, contamos con muchos sistemas electorales. Dos de ellos son proporcionales -el de los core y el de los concejales-; otro es uninominal -el presidencial y el de alcaldes, con la diferencia de que el primero posibilita la segunda vuelta- y con el binominal se elige a los parlamentarios.

Me parece que mistificamos y engañamos a la gente al afirmar que, con el cambio del sistema electoral, se soluciona la crisis política que afecta al país.

Es más, en la elección municipal reciente se registró un 60 por ciento de abstención con dos sistemas distintos. Ninguno era binominal. Y ese porcentaje de abstención significa un rechazo muy considerable al mundo político.

Por lo tanto, pese a cambiar el sistema, nos vamos a encontrar con los mismos problemas existentes y que se relacionan con situaciones bastante más complejas.

En mi concepto, lo que la gente nos reprocha es que advierte en nosotros, en nuestros partidos y en la actitud política de ellos -Gobierno y Oposición- el predominio del interés propio, personal o colectivo, por sobre el general. Las personas desconfían de nuestras convicciones.

Y eso dice relación con otro elemento que también ayuda al descrédito de la política: el permanente espíritu confrontacional más que la voluntad por alcanzar acuerdos entre los actores políticos. Aquí mismo algunos Senadores sostienen que llegar a acuerdos implica una traición a la democracia; que la búsqueda de consenso es lo peor que le puede pasar al país; que para eso están las democracias; que debe imponerse la mayoría a la minoría, en circunstancias de que son demasiadas las materias donde no es razonable que haya una imposición por una mayoría circunstancial respecto de asuntos en los cuales deben buscarse grandes acuerdos. Es lo que la ciudadanía espera de nosotros.

También se nos reprocha la falta de respuestas efectivas y oportunas a los problemas más significativos de la gente. Y yo tengo la impresión de que la falta de efectividad de la política es una realidad patente. Las personas mantienen insatisfacción, y los casos en los últimos diez o quince años se repiten.

Si uno estudiara el perfil de los problemas que demanda la ciudadanía en la encuesta del

CEP, advertiría que ellos se mantienen en los distintos Gobiernos. Y esa es una debilidad del sistema político, al igual que la falta de respuestas oportunas.

En la tabla de la sesión de la tarde, figuran veinte puntos. Probablemente, resolveremos uno y, con éxito, dos. Entonces, la gente pregunta: “¿Dónde está la capacidad legislativa para solucionar nuestros problemas?”. No la advierte.

Y por qué no señalar que también se constata una reiterada falta de coherencia en nuestros discursos. La demagogia no solo es electoral, sino también política y legislativa. ¿Cuántas veces las tribunas hacen votar a los parlamentarios de manera distinta a la que pensaban, por conveniencia política o electoral?

En ese escenario, podemos cambiar el sistema electoral, pero no pasará absolutamente nada. Seguiremos con las mismas dificultades, porque no estamos atacando los problemas en su raíz. Por cierto, mucho menos lo haremos con una asamblea constituyente. La experiencia de los países que la han empleado demuestra que se empieza con mucha gente nueva elegida, pero no se sabe con qué sistema constitucional se termina. Normalmente, son populistas y demagógicos que no permiten el buen Gobierno.

Con todo, el sistema electoral bien merece una revisión. Porque, si bien le ha prestado grandes servicios al país, acusa defectos. Por una parte, no permite una adecuada competitividad ni, por ende, mayores opciones a los ciudadanos. Y por otra, no genera una adecuada representatividad territorial, como sabemos. Eso hace razonable a lo menos analizarlo.

Sin embargo, no quiero olvidar que este sistema le ha prestado importantes servicios al país. Le ha entregado gobernabilidad y estabilidad, que no son factores menores de un sistema electoral. Es más, pienso que la Concertación -gobernó durante veinte años- difícilmente hubiera subsistido como coalición unida, disciplinada, sin el sistema binominal.

Y esa es una realidad que me parece justo reconocer. Los veinte años de gobierno de la Concertación son una anomalía en nuestra historia. No ha habido coaliciones que tengan esa larga duración. A pesar de que inicialmente eran 17 partidos, con culturas políticas distintas -se fueron descomponiendo, integrando-, lograron resolver el problema.

También se habla de los grupos minoritarios que se ven castigados por el sistema binominal, porque se trata de buscar la formación de grandes bloques. Aquellos finalmente pudieron ser parte del Congreso Nacional, porque los comunistas tuvieron la inteligencia de darse cuenta de que, integrados a un conglomerado como la Concertación, y con acuerdos electorales, podrían acceder al Parlamento, y hoy tienen tres Diputados. Con los radicales sucedió lo mismo, porque, si hubieran actuado por su cuenta, no habrían elegido nunca un parlamentario. Por consiguiente, no es un problema del sistema, sino de cómo se arman las coaliciones.

Sin embargo, entiendo la voluntad política por cambiar el sistema binominal. Fue lo único que no logramos consensuar en la reforma de 2005, estructurada en un acuerdo político de 2004.

La fórmula que se ha conversado no me parece irracional. Porque no se trata de un sistema proporcional, el cual, a mi juicio, generaría una atomización tremenda del poder político. Debe pensarse que hoy, con binominal, hay doce partidos políticos. Imagino cómo sería la situación con un sistema proporcional como el existente en países donde se eligen treinta parlamentarios que después cambian y se desarman como flores de un día. Me parece que eso a nada conduce.

A pesar de que la fórmula propuesta es razonable, porque es cuadrinomial en lo esencial, me parece que no cuenta con sustento político, a partir de lo que he oído en la Sala.

Se dice que, cambiando el guarismo, empezamos de nuevo. Eso es peligroso, porque no

sabemos qué es lo que estamos haciendo. No considero que el acuerdo político tenga aquí la misma mayoría que pueda haber para cambiar el guarismo.

Finalmente, no obstante haber trabajado en la Comisión de Constitución para estructurar un preacuerdo, la comisión política de la UDI estimó negativo avanzar, fundamentalmente por el aumento de congresales. Nuestra colectividad ha estado de acuerdo con la propuesta del Gobierno de cambiar la estructura, que es la matriz sobre la cual se ha realizado este acuerdo, pero no con ese incremento. Y es explicable, porque no resulta necesario. En mi opinión, si el número de parlamentarios fuese menor, permitiría un gran acuerdo, y yo no tendría obstáculos en avanzar. El argumento de que es mal visto y que le falta liderazgo resulta débil, porque uno debe imponerse de las tendencias de la gente.

Ante ese escenario, la prudencia política me lleva a la abstención.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, en mi vida política, siempre he sido partidaria de cambiar el sistema electoral binominal, no por la calculadora -nunca he sido elegida por el binominal-, sino por una cuestión de principios.

Por eso, cuando nuestro Gobierno impulsó un proyecto propio, fui de las más contentas y de las que más lo apoyaron. Me hubiese gustado que lo hubiéramos discutido en profundidad para formular indicaciones concretas y para sacar adelante un cambio de verdad al sistema binominal.

No hay que generar expectativas que no son reales.

Hoy día lo que estamos votando es la eliminación del guarismo 120. Y yo al menos siempre he sido partidaria de modificar el binominal a fondo, no de hacerle una arregladita, sino de cambiar realmente el sistema, pero sin aumentar el número de parlamentarios.

Una de las pocas cosas importantes que uno posee en la vida es la coherencia. Y siempre he procurado tenerla en mi historia política. Algunos plantean que este proyecto hay que aprobarlo a ciegas, porque solo eso nos permitirá modificar el binominal. Quiero recordar que en enero votamos la habilitación de la discusión sobre la materia. Y yo me pronuncié a favor, mientras muchos lo hicieron en contra.

Por lo tanto, ha habido posibilidad de entrar al debate de fondo, que es lo que señalaban los Senadores señores Gómez, Navarro, Bianchi.

El proyecto respecto del cual se ha llegado a un acuerdo es malo. Y no voy a hablar por otras regiones, sino por la mía, que me eligió con primera mayoría. La que represento en el Senado, la Quinta Cordillera -compuesta por 26 comunas- se elimina y pasará a ser Región de Valparaíso a secas. Y todo lo que hemos peleado -en mi caso, los últimos tres años- para que tengamos nuevos hospitales, centros de salud; para que contemos con liceos de excelencia; para que la sequía sea un tema de la agenda nacional, se dicten los decretos de escasez hídrica y lleguen expertos a ayudarnos a combatirla; para que el Intendente vaya al interior -¡por Dios que cuesta!-, va a quedar en nada. Porque aquí lo importante van a pasar a ser Viña del Mar y Valparaíso y no la zona más cordillerana: Petorca, Los Andes, el valle del Aconcagua, el que incluso queremos que pase a conformar una región porque posee particularidades agrícolas distintas al resto de la Quinta Cordillera y las cinco provincias que la componen. Entre paréntesis, yo represento a cinco provincias y media, porque la de Valparaíso es compartida con la Quinta Región Costa.

Eso se va a borrar de una plumada.

Fijense que Marga Marga -la única provincia creada en marzo de 2010-, que tanto nos costó sacar adelante, se va a fusionar con la Quinta Costa.

Todo lo que hemos logrado para darle protagonismo, visibilidad a una región como la

nuestra, ya no va a tener sentido, porque todo se concentrará en Valparaíso y Viña del Mar.

Entonces, es bueno que la gente sepa que el presente proyecto invisibiliza a las regiones, particularmente -quiero manifestarlo- a la que represento en el Senado.

Por esa razón, señor Presidente, yo, que soy partidaria de hacer una modificación real al binominal, aun cuando no voy a votar en contra, porque comparto el espíritu de cambiar el sistema, no puedo aprobar un proyecto que daña a mi región, pues en la práctica elimina su existencia.

Y quiero agregar algo más.

La Región Metropolitana va a pasar de cuatro a ocho Senadores, lo que implicará más centralismo. De tal manera que cuando venga para acá el Ministro o la Ministra de Transportes del futuro Gobierno, les quiero advertir que ya no va a negociar las platas para el Transantiago con ningún representante de regiones. ¡Para qué, si va a contar con cuatro legisladores más en la Capital! ¡Tendrá los votos listos! ¡Qué le va a importar el transporte de las regiones! ¿Ustedes creen que le interesará conversar con nosotros, que hemos peleado por la extensión del recorrido de Metroval a Quillota y La Calera, si tiene los cuatro votos de Santiago y, además, todo estará focalizado en la capital de la región, que es Valparaíso?

Se va a perder el sentido de la región. Y yo hablo en nombre de la mía.

Por cierto, valoro el esfuerzo de quienes han trabajado para sacar adelante un acuerdo, pero estimo muy importante que en él se considere a las regiones y que a estas se les dé la visibilidad que merecen.

Y también estimo relevante -y con esto termino, señor Presidente- que el proyecto, guardando coherencia, no busque centralizar. Santiago no es Chile. Y, a mi entender, lo único que sus normas logran, una vez más, es que se siga repitiendo la mala experiencia de que Santiago continúe concentrando todo.

En consecuencia, me voy a abstener, por-

que, siendo partidaria de modificar el sistema binominal, el proyecto invisibiliza y en la práctica elimina a mi región, la Quinta Cordillera, conformada por 26 comunas.

Por otra parte, me parece que aumentar el número de parlamentarios no va en la línea de lo que muchos hemos planteado, en el sentido de procurar un texto legal que haga un redistritaje y realmente entregue a las regiones la representación que se merecen. Chile no necesita más parlamentarios. Lo que Chile necesita son parlamentarios más representativos. Y eso es lo que debemos lograr con un cambio al sistema electoral binominal.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de darle la palabra al Senador señor Escalona, quiero informarle a la Sala que el acuerdo unánime de los Comités es levantar esta sesión a la hora fijada para su término y abrir la votación del proyecto al inicio de la reunión ordinaria de la tarde, manteniendo el tiempo de uso de la palabra para los colegas que faltan por intervenir, que hasta el momento son 20.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Entiendo que cada uno cuenta con diez minutos para dar a conocer su opinión sobre el proyecto, más cinco minutos para justificar el voto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, estoy comunicando que los inscritos van a poder intervenir por diez minutos durante la fundamentación del voto.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Eso deja a los colegas inscritos en una situación distinta de quienes ya han hablado.

El señor PIZARRO (Presidente).— No es distinta, señor Senador, porque a nivel de Comités se acordó otorgar la posibilidad de que cada uno expresara su punto de vista.

Ahora, una vez abierta la votación, aquellos que no han intervenido podrán hacerlo durante

diez minutos para fundamentar su voto, que es lo que corresponde, reglamentariamente.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Eso significa que quienes ya han hecho uso de la palabra no podrán justificar su posición?

El señor PIZARRO (Presidente).— Si alguno de los señores Senadores que ya han intervenido desea fundamentar su pronunciamiento, seguramente tendrá derecho a hacerlo.

El último acuerdo de Comités responde a un cierto espíritu. De lo contrario, estimado Senador -no quiero suponer segundas intenciones de nadie-, en virtud del acuerdo anterior, ratificado por la Sala, la votación debería abrirse ahora.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Yo entendí que se iba a hacer eso, señor Presidente, en la reunión de Comités.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se aprobó lo que le estoy explicando ahora: que, a partir de las cuatro de la tarde, se abre la votación y cada Senador cuenta con diez minutos para argumentar su posición. Obviamente, hallándose abierta la votación, lo que corresponde es fundamentar el voto.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Tal vez no estoy entendiendo bien, señor Presidente.

Ahora, en la sesión de la mañana, todas las Senadoras y Senadores que han intervenido han utilizado diez minutos para expresar su opinión sobre el proyecto de ley.

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es.

El señor LAGOS.— Y lo que está planteando el señor Presidente, quien sostiene que llegó a un acuerdo con los Comités, es que a partir de las 16 horas, cuando nos reunamos nuevamente, los que tenemos la palabra solicitada podremos usar los mismos 10 minutos para justificar nuestro voto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Exactamente.

El señor LAGOS.— Lo cual no excluiría la posibilidad de que todos los que han hablado en la mañana justificaran su voto. ¿Por cuántos

minutos: diez o cinco?

El señor PIZARRO (Presidente).— Es una cuestión reglamentaria, señor Senador. Yo espero que cada uno actúe de acuerdo a su buen criterio.

El señor LAGOS.— No es un tema de criterio.

El señor PIZARRO (Presidente).— Porque en diez minutos ya tuvieron tiempo de más para explicar su postura.

Estamos tratando de buscar una solución al asunto, no de complicarlo.

El señor LAGOS.— Yo no quiero complicarlo, pero me gustaría que el tiempo fuera el mismo para todos. Y con la regla que se va a aplicar ahora no será así.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, no va a ser igual para todos.

No le queremos imponer nada a nadie. Pero la otra alternativa es implementar el anterior acuerdo de Comités y votar ahora.

El señor LAGOS.— Eso sería peor, más perjudicial aún.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por eso estoy tratando de buscar una solución, señor Senador.

El señor LAGOS.— Estamos discutiendo un tema delicado, importante.

El señor PIZARRO (Presidente).— No cabe duda.

El señor LAGOS.— He escuchado tantas veces que dicen que esto es un asunto crucial y, sin embargo, ahora lo estamos viendo muy rápido.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, yo le pido por favor que se entienda con su Comité, que para eso están: para ordenar el debate en la Sala.

El señor LAGOS.— Hablaré con mi Comité, asumiendo, entonces, que algunos podrán hablar 10 minutos y otros 15.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continuando con la discusión, tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presiden-

te, aquí se ha ido dibujando un escenario en que parece difícil que se apruebe esta reforma constitucional. Esa es la verdad. Y, en consecuencia, quedará de manifiesto la enorme impotencia del sistema político para hacerse cargo de la necesidad de modificar el sistema electoral.

Es una situación lamentable.

No quiero desconocer la legitimidad de los acuerdos de los colegas que intervengan en el sentido de votar en contra o de abstenerse. Cada cual se refugia en lo suyo.

En algunas intervenciones se habla de que el peso de la propia región virtualmente puede desaparecer. En otras, de que la condición de independiente se vería más perjudicada todavía. Y en otras se argumenta que no se toca el tema de los quórums constitucionales.

En definitiva, cada cual se refugia en lo suyo y se pierde de vista el hecho fundamental: que, para acceder a un sistema de representación electoral que se haga cargo de la necesidad de incorporar las “corrientes de opinión emergentes” -como manifestó algún Senador- o las “minorías significativas” -como las llamo yo-, es indispensable modificar, en primer lugar, el número por el cual se determina la composición de la Cámara de Diputados, eufemísticamente mencionado en las intervenciones como “el guarismo”.

Lo más notorio de algunas intervenciones es un rechazo sobre la base de que lo que se cambia es muy poco o casi nada.

En consecuencia, se alude a que debiera pensarse en reformas que sí lo cambien todo, como una asamblea constituyente.

He tenido la posibilidad de saludar a miles de ciudadanos y ciudadanas de la Región del Biobío -agradezco la generosidad, la tolerancia y el respeto cívico con que me han recibido, independientemente de que tengamos opiniones distintas-, y debo señalar que, de verdad, son escasos, por no decir virtualmente inexistentes, aquellos que me han consultado por la asamblea constituyente. Porque no es

propia de la cultura nacional, no está en nuestra tradición democrática.

Incluso, la ruptura que hubo en 1810 se hizo sobre la base de un maridaje o de una interpretación, con el diseño y la estructura institucional de la Colonia. Mateo de Toro y Zambrano era el representante de aquella. Y a partir de ahí se inició el proceso de reforma estructural que finalmente desembocó en un Estado independiente.

Los que votamos por el “No” también recordamos esa situación. La Constitución del 80, ilegítima desde el punto de vista de su origen -en nuestra opinión, naturalmente-, tuvo que precaverse estableciendo un mecanismo que permitiera su propia reproducción, lo que desde la oposición democrática de entonces llamamos “la perpetuación de la dictadura”. Y por eso hubo que convocar a un plebiscito, que ganamos los chilenos que queríamos abrirle paso a la democracia.

En el Chile moderno ha habido un solo momento de ruptura institucional que ha marcado a fuego la vida del país -uno solo, porque no me voy a referir a la crisis del sistema político de los años veinte, en el marco de la Gran Depresión del capitalismo mundial-: el del 11 de septiembre de 1973, en que finalmente se impuso la ausencia de respuesta política a la crisis que vivíamos.

Cuando fue derrotada la política, se impuso la fuerza. No creo que hoy alguien, razonablemente, pueda desconocer esta verdad. En Chile se desencadenó una tragedia nacional ante la imposibilidad del sistema político de proponerse encontrar solución a la crisis que se vivía y que lo tenía atenazado, lo mismo que a las perspectivas del país.

Yo lamento profundamente que vaya a imperar -como al parecer así será, por el elevado quórum que requiere esta reforma- el inmovilismo. Esas son las señales que se visualizan en el momento en que estoy haciendo uso de la palabra.

Algunos piensan que ese inmovilismo va a

crear las condiciones para que definitivamente se convoque a la asamblea constituyente que añoran. Yo quisiera decir que están muy equivocados.

La institucionalidad actual se debe reformar sobre la base de la capacidad que tenga el sistema político para reformarla. Y, en consecuencia, estoy seguro de que los actores políticos estamos ante una situación que nos enfrenta a nuestra responsabilidad como tales: o buscar el aplauso fácil, o actuar con la seriedad que corresponde.

En política no hay unanimidad. Es imposible que la haya, porque se defienden opciones y proyectos sociales diversos. Por eso, siempre va a haber pifias y abucheos. Es complicado, cuando se toman decisiones de fondo, conseguir el aplauso. Porque muchas veces el mérito de una reforma, por reducido que sea su efecto, es difícil que se pueda apreciar en el corto plazo.

Siento que, en la situación que se ha venido dibujando, por desgracia aparece más fácil congraciarse con el sector de opinión que exige cambios radicales. Y la consecuencia de aquello será no conseguir ningún cambio. La política del “todo o nada” va a conducir a que no se logre nada.

Yo lamento, sinceramente, este designio y, aunque sé que la comisión política de la UDI ya tomó una decisión, quiero interpelar a mis colegas Senadores de ese partido. Yo pienso que nuestro sistema electoral presenta un nivel de agotamiento profundo y que no da para más en nuestro país. Tal como aquí lo han reconocido algunos Senadores que incluso comparten conceptualmente esta opinión en cuanto sistema electoral, tiene un severo grado de deslegitimidad. El sistema político chileno no puede seguir viviendo con él. Y siento de verdad que pueda perderse esta oportunidad de abrir paso a su transformación.

Quisiera equivocarme y pensar que lo que hemos escuchado hasta ahora no anuncia que este esfuerzo se va a ver derrotado, sino que

va a prevalecer la necesidad de que todos concurramos a echar las bases de la reforma del sistema electoral para renovar nuestro sistema político.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).—

Como los señores Senadores saben, el debate de esta iniciativa se reanuda a las 4 de la tarde en los términos en que se manifestó anteriormente.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:3.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

